



Ciudad de México, a 5 de octubre de 2017.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

Ernesto Flores-Roux: Buenas tardes, creo que podemos dar inicio a nuestra Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IFT.

¿Tenemos quórum?

Lic. Yaratzet Funes López: Sí, Presidente.

Permítame informarle que con la presencia de los consejeros Gerardo González Abarca, Rodolfo de la Rosa, Erick Huesca, Paola Ricaurte, Federico Kuhlmann, usted Presidente, Ulises Mendoza, Jorge Fernando Negrete y José Luis Peralta, y los consejeros vía electrónica Salma Jalife y Luis Miguel Martínez, tenemos quórum para iniciar la sesión.

Ernesto Flores-Roux: Muchas gracias, Perfecto.

Entonces comencemos con nuestra tradicional lista de puntos aprobando el Orden del Día, en la que hemos incluido como de costumbre: la aprobación del acta de la última reunión que tuvimos; la aprobación del plan anual de trabajo; la recomendación que emite el Consejo Consultivo relativa a la acreditación de peritos; la recomendación que estamos emitiendo relativa al pago de derechos por concesiones sociales; y asuntos generales, entre los cuales e incluido uno, pero si queremos incluir otros por favor déjenmelo saber, el primer punto es comentarios sobre la licitación de 2.5 GHz.

¿Algún otro punto que quisieran agregar?

Rodolfo de la Rosa Rábago: Sí, desgraciadamente hasta ayer pude enviar un documento porque recibí la información un poco tarde, acerca del problema de la órbita 113.

Entonces, quisiera al menos presentarles el tema para que viéramos de lo que se trata.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Qué tal, buenas tardes a todos.

Yo quisiera proponer también un punto, someter a consideración de ustedes sobre todo a partir del nombramiento del Presidente del IFT, porque me preocupó mucho cuando después de su nombramiento todos los partidos



políticos... particularmente hubo un señalamiento que me llamó mucho la atención, que fue el del PRI, donde le daba prácticamente instrucciones al Presidente.

No ha sido fácil el momento en el que la toma de posesión del Presidente se dio, fue un proceso complejo, lleno de muchas presiones, desde mediáticas, políticas.

Entonces, a mí me gustaría proponerles o someter a su consideración una invitación, primero una ratificación de apoyo al Presidente y a su nombramiento, creo que es importante que sienta el apoyo del Consejo Consultivo; y en este mismo, también invitarlo a que -vamos- no se sienta presionado, que realmente la búsqueda de la integración y la consolidación del Pleno del Consejo y, por un lado, mantenerse en la vía normativa que la ley lo mandata, es lo más importante, ¿no?

Para que lejos de haber sentido una avalancha de presiones políticas, sienta cuando menos apoyo del Consultivo en su actividad.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, lo agregamos como tercer punto de asuntos generales.

Ulises, creo que tú tienes también un tema.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Sí, comentarles que la Comisionada Labardini por mi conducto nos está pidiendo que la apoyemos sobre el tema de sistemas de alerta temprana para casos de emergencias.

En breve me reuniré con ella para ver cómo es que están ahí perfilando y ya después les haré extensivo para hacer trabajo de apoyo.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto.

¿Algún otro tema?

Sí, señor de la Rosa.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Bueno, yo no sabía de este asunto del que comenta Ulises, en las dos semanas siguientes se va a venir la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en este caso yo soy corelator del tema que estás mencionando.

Entonces, cualquier cosa que salga allá, la información que salga allá se las haré llegar.



Ernesto Flores-Roux: Perfecto.

¿Algún otro tema?

Muy bien, entonces damos por aprobado el Orden del Día con los tres temas adicionales que están sobre el original que hemos enviado por correo en la convocatoria.

Muy bien, pasemos entonces al tercer punto, los asuntos que se someten a consideración.

Se muestra el primero, como de rutina es el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de finales de agosto, que ha sido enviada junto con el correo de convocatoria.

¿Algún comentario?

Y si no la damos por aprobada y entonces queda en la página me imagino el día de hoy, para hacerse pública.

Muy bien, también con el correo de convocatoria les hemos enviado la versión final del programa de trabajo para este Tercer Consejo Consultivo; básicamente refleja lo que discutimos con los cambios que fueron discutiéndose.

¿Hay algún comentario?, ¿algún cambio que quisieran hacerle?

O podemos dejarlo ya como está y aprobarlo y partir de eso, siempre recordando que cualquier modificación que queremos hacer es atribución nuestra y la podemos hacer, ¿no?

Creo que sí vale la pena, aunque me tome tres minutos, decirles básicamente cuáles son los temas que quedaron.

Es administración del espectro para la radiodifusión, con Luis Miguel Martínez de líder. Telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria con énfasis en las poblaciones indígenas y originaras, con el líder Gabriel Sosa Plata. Las licitaciones, yo como líder. Luego internet como infraestructura, y es una larga lista de sub-puntos de lo que significa infraestructura, ese lo has tomado tú Erick. Internet como servicio, en donde se encuentran derecho a internet, OTT, neutralidad de red, entre otros temas, eso lo has tomado tú Paola. Luego ciberseguridad, lo ha tomado Ulises. Abogacía de la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, eso lo ha tomado Elisa Mariscal. Luego criterios de competencia efectiva que emitirá el IFT en su momento, este fue



un tema sugerido por Santiago, que solo regresó a Elisa y ninguno de los dos lo tomó la vez pasada, entonces no tiene líder por el momento. Y luego delimitar competencias entre IFT, COFECE y PROFECO, que tampoco tiene líder por el momento. Luego derecho de las audiencias y producción nacional de contenidos, que lo tomará Patricia Arriaga. Medios públicos, que lo tomará Gabriel. Luego revisión del escenario estratégico en el marco de la renegociación del TLC, que en principio lo está tomando Fernando Negrete. Luego desarrollo de tecnología en el país, que lo tomará José Luis Peralta.

Esos son básicamente los temas.

Entonces, si podemos dar por aprobado esto ya también entonces podemos hacerlo totalmente pública.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¿Dónde quedó el tema de inclusión digital?, ¿cómo sub-punto de cuál?

Ernesto Flores-Roux: Quedó como sub-punto de todos, como sub-punto de todos porque ese es horizontal a todos.

Esos temas adicionales, así tal cual creo se acordó que el tema de inclusión digital como política pública interinstitucional debería de ser considerado por todos los grupos de trabajo como un tema transversal en el desarrollo de recomendaciones.

Luego hay dos temas adicionales que están. El tema de inversión del estado en infraestructura fue agregado preliminarmente a la lista de tópicos, pero no tiene aún un grupo de trabajo responsable; y luego, otros temas que por interés de algunos de los consejeros o por solicitud expresa de miembros del IFT podrán ser estudiados, un grupo de trabajo será conformado en el momento en que se requiera.

Estos temas acordamos que serían puestos así, como que es de los temas de la agenda de cualquiera de los temas.

Muy bien, entonces podemos dar por aprobado el Plan de Trabajo.

Bueno, entonces por unanimidad de los presentes; Gabriel Sosa Plata, él entró después, perfecto.

Muy bien, entonces pasemos ahora a los temas de un poco más de sustancia, el tercer tema que tenemos aquí para ser discutido y en su caso aprobado es una recomendación preliminar sobre los lineamientos para la acreditación de peritos.



El documento fue preparado por Federico Kuhlmann, revisado y colaborado también por Gerardo, yo hice un par de comentarios menores y luego hemos repartido el documento.

Entonces, yo le pediría a Federico que nos explique el contenido del documento y pasemos a una discusión y, en su caso, si decidimos votarlo que así se haga, ¿no?

Federico Kuhlmann Rodríguez: Buenas tardes a todos.

El documento resume cuáles son los lineamientos que se establecen en los propios lineamientos para la acreditación como peritos.

Los lineamientos para la acreditación de peritos tiene dos capítulos, uno que son los peritos normales y otro un apartado pequeño que se refiere a los peritos honoris causa, término que inclusive ha sido criticado porque no estamos tan convencidos de que sean peritos honoris causa o que el título honoris causa sea lo que realmente se le debe aplicar.

Pero en fin, después de plantear los antecedentes en el documento que les envíe, relato cuáles son los requisitos y resalto el hecho de que hay muy poca claridad en los lineamientos, es decir, se habla de que para ser acreditado como perito honoris causa algo que es irrefutable es que necesita tener uno un registro de perito de 25 años, son contables, son verificables, etcétera, no hay ninguna duda. Pero el otro requisito es que se debe demostrar que se tiene excelencia académica relevante en el extranjero.

La primera cuestión es, por qué en el extranjero si son peritos para actuar en México, no para actuar en Ginebra, ni para actuar en Japón o en Estados Unidos; ese es el primer punto.

En segundo lugar, son conceptos demasiado vagos y no son cuantificables en tanto no pongan las métricas para medirlos, ¿qué significa excelencia académica?, ¿quién va a juzgar si mi trabajo lo hice con excelencia o no?, los funcionarios de IFT –con mucho respeto– no conocen mi trabajo, no saben si lo he ejercido con excelencia; más bien, si he dado –por ejemplo– un curso en una universidad americana durante cinco años y me vuelven a contratar, eso permite suponer que los imparto razonablemente bien si la Universidad es de prestigio, eso no lo quieren ver en tanto no estén claras las métricas.

Y luego, el hecho de que sea relevante la experiencia que uno tiene en el extranjero, ¿pues relevante ante los ojos de quién?, ¿cómo se mide la relevancia?, lo que para mí es irrelevante a lo mejor para ustedes es totalmente relevante o al revés.



Entonces, la sugerencia que se hace en la recomendación es clarificar estos puntos para que no haya lugar a duda y para que no haya tantas inconformidades.

Quisiera yo resaltar que hace como dos meses que salió el tema, sí quedó claro que el objetivo de este Consejo Consultivo no era desagrar a los agraviados, eso está perfectamente claro; pero también debemos tener claro que no hay claridad en lo que quieren hacer y es totalmente discrecional en la forma en que está planteado.

La recomendación que yo propongo que haga el Consejo es que se aclaren estos conceptos y se pongas las métricas con las cuáles van a ser evaluados quienes soliciten la acreditación honoris causa.

Y dejaría afuera cualquier otro punto, hay otros puntos relevantes, pero yo para no diluir la atención en esta recomendación yo lo dejaría en este momento hasta ese punto, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Gracias, Federico.

Entonces abro la mesa a discusión.

Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Yo estuve viendo el documento que preparó Federico e indudablemente refleja el meollo principal de las dudas.

Aunque como yo comenté, si fui acreditado como honoris causa a mí no me queda muy claro eso, porque eso es como en algunas ocasiones se mencionó, alguien que no habiendo participado en una Universidad o institución de ese tipo se le da un reconocimiento; pues aquí para qué te piden 25 años de experiencia como perito cuando ya fuiste. Entonces, se ha hablado de que a lo mejor es un perito vitalicio o un perito que tendría una cierta categoría para tal o cual cosa.

Entonces, de los antecedentes que Federico vierte en el documento y de la solicitud específica que se haría en caso de ser aprobada, siento que se reúne lo principal en la múltiple depuración que habría que hacer para diversas cosas, porque dentro de las dos etapas fue muy notorio el porcentaje de acreditados para una categoría contra el otro que fue sujeto a evaluación; una de dos, o se clarifica bien o que se elimine esa categoría y que todo mundo entre bajo un mismo cedazo, en el cual cuantitativamente se le puede dar la categoría.



Ernesto Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Adelante.

Federico Kuhlmann Rodríguez: En una segunda versión que yo había hecho de esa recomendación, mencionaba yo que desde mi punto de vista no es correcto que se reserve el derecho de veto el Instituto.

Es decir, es un juego, si nombra a un Comité Consultivo para hacer las evaluaciones de personas capacitadas pertenecientes a colegios y a agrupaciones académicas y emiten una recomendación, qué sentido tiene que el IFETEL diga: "pero yo tengo la última palabra".

Pues entonces o que quiten la categoría o que quiten el Comité, o que pongan que la recomendación del Comité es... como lo ponen ahorita, ¿cómo dice? Dice que no es vinculante; pues que pongan en la recomendación que es vinculante, si no es un juego, es cómo funcionaba antes en muchos casos la Secretaría de Comunicaciones, totalmente discrecional y no sabía uno a qué atenderse, ¿no?

Yo creo que esas cosas deben ser eliminadas en la situación que estamos viviendo en la actualidad.

Entonces, someto a su consideración si volvemos a incluir lo de vinculante o no vinculante en la misma recomendación, con sus antecedentes por supuesto.

Ernesto Flores-Roux: ¿Ningún otro comentario?

Yo le había comentado a Federico cuando revisamos esto, que a mí me gustaría por la misma naturaleza del Consejo Consultivo que la recomendación fuera mucho más amplia y no sólo referente a un punto.

Ahorita ya tocó esa parte, y estando totalmente de acuerdo con lo que dice, no puedo no estar de acuerdo. El problema es que la veo demasiado puntual en unos lineamientos que ya están aprobados, que están siendo implementados en este momento, tal cual.

Y en el caso de ser una recomendación tendría que volverse a discutir en el Pleno, y si se va a volver a discutir yo creo que sería relevante que se discutieran algunos otros puntos de la selección de peritos, tal como el segundo punto que has traído a la mesa, y recuerdo que la última vez la doctora Mariscal trajo un par de puntos sobre el documento como un todo.



Entonces, no sé si queremos hacer una recomendación demasiado puntual, que de todas maneras significa que se tiene que abrir o que tendrían que abrirlo; y en ese caso, si se va a abrir yo creo que deberíamos de ser mucho más amplios en la recomendación.

Es mi visión sobre esto, ¿no?

Sí, Gerardo González.

Gerardo Francisco González Abarca: A mí me parece que los resultados que se arrojaron de este proceso nos dan un indicativo claro de que, por un lado, el nivel de aprobación de los peritos da la confianza de que los lineamientos en ese proceso que sí se pudo cuantificar fue muy claro y solamente creo que cinco o seis no acreditaron los puntos. Lo que menciona Federico y es de lo que mencionamos una vez, creo que realmente deja una nube que no da una claridad.

De los comentarios que había hecho Elisa en particular la vez pasada, creo que le faltaba información al respecto, porque por una parte no te está diciendo que seas colegiado, puedes participar sin ser colegiado, simplemente con tu cédula profesional puedes acreditar o participar sobre esa base; tampoco te están pidiendo que seas perito con una experiencia equis. Obviamente, no van a tener los puntajes que se requieren para poder obtener la acreditación.

Tu punto de vista me parece claro, pero yo en lo particular no veo hacia dónde más pudiéramos ampliarlos, porque es un documento largo y que da claridad en ese aspecto, tan es así que el resultado fue satisfactorio; sí falta en un momento dado esa acreditación a los dos años, en donde todavía el Consejo Consultivo de ese grupo está trabajando en definir cómo van a ser los cursos y cómo se van a cuantificar.

Entonces, yo siento que es un proceso que está todavía en desarrollo y que yo en lo particular como lo mencioné hace un rato, o se clarifica o se quita, porque no tiene mucho sentido que solamente por el hecho de ser honoris causa no participes en una evaluación técnica; que si finalmente tuviste la experiencia y lo probaste, internacional o nacional o lo que sea, tienes que tener los conocimientos para emitir un peritaje.

Entonces, yo en lo particular creo que la recomendación como está planteada es correcta, y tal vez ampliarla con los dos puntos que se están agregando.



Por un lado, que si un Consejo Consultivo donde hay representantes de los colegios y de instituciones educativas no pueden emitir una opinión que sea vinculante, pues entonces mejor que no hagan un Consejo Consultivo.

Y por otro lado, que no exista una categoría que diferencia el que tengas o no tengas que hacer examen, ya queda a juicio de las personas si quieren mostrar que están actualizados, porque ahora van a venir cursos en los que uno tiene que sacar un puntaje seas honoris causa o cómo se le vaya a nombrar, o seas el perito regular.

Que eso ya lo está contemplando el Consejo Consultivo, porque se hablaba de tomar un curso que a lo mejor te va a dar 200 puntos y que va a exceder los puntos que tienes que tener; entonces, está trabajando ese Consejo en la definición cuantitativa de varios puntos.

Pero al día de hoy pues como lo menciono, hay la recomendación como la está planteando Federico o hacerla más sustantiva con esos dos puntos que yo menciono.

Ernesto Flores-Roux: Jorge.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Desconozco la dinámica de las recomendaciones pasadas, qué características tenían o qué extensión hay, pero igual es relevante el hecho de que no todas las recomendaciones justamente pudieran tener un trabajo de argumentación previo tan complejo o tan robusto como a lo mejor se habían presentado.

Por ejemplo, hay en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos una serie de actos, lo que espera por ejemplo siempre cualquier autoridad es que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos les presente una recomendación; pero a veces no hace recomendaciones, a veces hace exhortos, precisiones, es decir, hay una serie de documentos de tipo procesal que cumplen su función, no necesariamente siendo tan robustos o tan amplios, ¿no?, sino que tienen a veces temas muy, muy específicos.

Yo no sé si este sea justamente el caso, porque veo la preocupación de nuestros colegas, digamos, muy sentido; y lo entiendo desde el lado también procesal por los temas de peritaje que tienen impacto legal. Y a lo mejor justamente en eso está el valor, en que sea tan precisa la recomendación que están realizando.

Por lo que desde mi punto de vista a lo mejor yo no tendría una objeción para que no salgan tal y como lo presentaron, porque atiende un tema puntual y relevante de algo que es fundamental para efecto de nuestro Consejo.



Nuestro Consejo Consultivo es un Consejo multidimensional, hay economistas, ingenieros, abogados, politólogos, comunicólogos, ¿no?; entonces, esa es – digamos- la riqueza de poder platicar entre nosotros, donde una disciplina le da visibilidad a un tema que es relevante y que nos lo están comunicando, aunque no necesariamente tenga que tener un nivel de argumentación tan robusto como la historia de este Consejo lo ha presentado.

Ernesto Flores-Roux: Haciendo un poco de recapitulación, el Consejo Consultivo del IFT hasta el día de hoy sólo ha emitido dos tipos de escritos, por llamarlo de alguna manera.

No son recomendaciones tal cual, no necesita estar sustentado y se da una recomendación que varía el grado de generalidad que trae, a veces bastante puntual; y lo otro han sido cartas que se han entregado a instancias más allá del IFT.

No hemos hecho ningún otro tipo, no quiere decir que no se puede hacer, pero es básicamente como hemos precedido hasta el día de hoy.

Sí ha habido un par de recomendaciones extraordinariamente puntuales, yo creo que la más puntual de todas fue pedir que se pusiera acceso a discapacitados en la página, cosa que el IFT acató en días, ni siquiera fueron meses de implementación, se discutió en la siguiente reunión del Pleno, de adoptó y se hizo así.

Yo creo que esa es la más específica que hemos hecho. Ayúdenme a recordar los que han estado aquí más tiempo, pero creo que no ha habido nada así terriblemente específico, ¿no?, cosa que seguirá ocurriendo en esto.

Insisto, a mí no... la recomendación estoy de acuerdo con lo que dice, el punto es –y por eso lo traje a la mesa- si queremos hacerla o no más amplia, eso ya es una decisión de grupo, es una decisión colegiada, y si queremos decirla como recomendación o como un –no sé qué palabra sería- un exhorto, aunque tiene cara de recomendación, claramente estamos pidiendo que se agregue algo muy específico.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ernesto.

Ernesto Flores-Roux: Ahora te la paso, Luis Miguel, un segundo.

Elisa Mariscal Medina: Perdón.

A mí... entiendo y me parece que es muy puntual, los tres puntos que vienen...



Perdón, los tres puntos que vienen yo coincido con Ernesto que son muy puntuales para el tipo de cosas que generalmente hemos hecho, son cosas un poco más generales, pero creo que son muy válidos, ¿no?

Yo, por ejemplo, rephrasearía el primero de revisar la procedencia de pedir experiencia internacional; a mí más que eso lo que me preocupa es descalificar cuando no hay experiencia o cuando hay experiencia internacional.

A nivel peritos, uno de los problemas más grandes que tenemos para economistas, por ejemplo, es que un doctor de economía de Harvard no cuenta igual que alguien que viene de universidad patito en México porque no tiene cédula de México, no puede ser, ¿no?

Entonces, en vez de que el énfasis sea que tienes que tener experiencia internacional, el punto es que tengas experiencia, nacional o internacional, y que esa experiencia sea útil, valiosa, válida, etcétera.

Entonces, creo que más que nada, o sea, las ideas están ahí, más que nada es rephrasearlo para no cerrar, sino abrir. Eso es desde mi punto, para que como está fraseado primero no cause barreras a la competencia; y segundo, sea transparente y medible, ¿no?

Que creo que también es parte de lo que viene ahí en ese, ¿no?, de métricas para poder evaluar de forma transparente, ¿no?, pero menos puntual, ¿no?, esto de actividad relevante y cosas así; no es tanto que queramos saber el significado de esas palabras, sino que queremos que en su interpretación sea una interpretación que sea fácil para que quien esté preparado pueda acceder a esto, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Gracias.

Luis Miguel.

Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Sí me oyen?

Ernesto Flores-Roux: Sí.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Perfecto.

Hay un tercer tipo de publicación que hemos hecho, Ernesto, que es la nota técnica, que es muy puntual y dirigida a un aspecto específico, ahí yo creo que es donde entra esa recomendación que hicimos respecto al acceso de los discapacitados, esa ha sido un poco.



Ahora, en específico lo que presenta Federico a mí se me hace apropiado para el contexto en el cual está la discusión de los peritos hoy en día. Sí puede ser más amplia, pero pensando para qué va a servir que sea tan amplia si no hay otra área en el Instituto que requiera peritos, es sólo un... estamos hablando de un caso específico y el hecho de hacerla amplia le daría presencia en otro tipo de recomendaciones que se tuvieran que hacer o como referencia en algún tipo de decisión que tuviera que tomar el Pleno.

Entonces, yo creo que como está ahí y con el par de anotaciones que hicieron Gerardo y Federico está suficiente, ¿sí?, porque es un asunto que se tiene que resolver rápido, simplemente es una cuestión de urgencia.

Gracias.

Gabriel Sosa Plata: Bueno, yo avalo lo que han dicho aquí los compañeros.

Me parece que está bien, es una recomendación muy puntual para los temas que preocupan a los ingenieros que quieren este reconocimiento de perito.

Yo lo leí y me pareció un documento y claro, no tengo duda de la relevancia en ese terreno sobre los puntos que se están proponiendo; y aparte, pues ya con los conocimientos y experiencia de los dos ingenieros, y un respaldo pues que al menos desde mi posición es como que... o más bien es fundamental.

Ernesto Flores-Roux: Rodolfo.

Rodolfo de la Rosa Rábago: En las reuniones de la UIT dicen que si vas a apoyar ya no hables, pero en este caso yo quiero.

Pero lo que quiero comentar es que, a lo mejor, si ellos que han elaborado el documento sienten que con eso es suficiente y no ven otro tema de la misma relevancia que se pueda incluir en el documento, si se meten algunos otros temas o algunos comentarios adicionales lo único que puede hacer es quizá hacer un poco más confuso el documento o más difícil de digerir.

Así como está planteado, así como lo leí, está directo a los temas que ellos quieren que se consideren.

Ernesto Flores-Roux: Pues directo a un tema, tú has traído otros dos a la mesa.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Bueno, básicamente uno es el que yo propondría que se agregara, que es lo del carácter vinculante o no vinculante del Consejo Consultivo para la acreditación de peritos, ¿no?



Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Por lo que respecta a esas tres recomendaciones yo coincido aquí totalmente con Elisa, que para evitar esa cuestión de lo internacional solamente se ponga la experiencia en la materia, sea de telecomunicaciones o de radiodifusión o ambas, que se demuestre la experiencia, ya se verá si son documentos nacionales o internacionales los que ameriten, pero que solamente se ponga “demostrar la experiencia”.

Y para el segundo, el B, pues ya teniendo este primero, el A, siendo breves y concesos o más bien concisos, pues ya el B no debería de existir, o sea, no le demos cabida a que haya todavía más burocracia o más vuelta a una primera postura que debiera ser ya plenamente consensada aquí, ¿no?

Gracias.

Gerardo Francisco González Abarca: Sin, sin que parezca reñir, el punto de controversia fue precisamente la parte internacional, porque de los aplicantes todos mostraron una experiencia internacional; no es que finalmente quisiera hacer una restricción para que pasaran o no pasaran.

Tal vez vale la pena mencionar los antecedentes de estos lineamientos. Se llegó a pensar por parte de los comités de peritos que se trataba de abrir un abanico para cualquiera entrara menos abogados, que iba a ser una barrera de entrada para los peritos existentes; y al final de día el resultado mostró que para un proceso normal que estaba cuantificado y evaluado dio un buen resultado.

El negrito en el arroz fue precisamente la interpretación internacional, como mencionaba Federico, él daba cátedra internacional y eso no contaba; hay personas que habían participado en actividades aún de la Secretaría de Comunicaciones en donde representaban a la delegación de México y tampoco contó.

Porque la apreciación de las últimas reuniones que hubo en el Consejo Consultivo era que era como el 10 por ciento de la experiencia; hablando sin que sea una situación escita, porque no se ha puesto en la dinámica que tuvieras dos años y medio de experiencia internacional. Un doctorado internacional de hace 40 años pues no vale, porque era un doctorado.

Entonces, yo siento que la puntualidad con la Federico expresó la recomendación nos daría esa claridad; coincido con Federico, aunque en todos los Consejos Consultivo en términos generales las opiniones no son vinculantes, como es el caso de este, sí valdría la pena y yo propondría finalmente que desaparezca la de honoris causa.



Si finalmente la evaluación para la acreditación de peritos históricamente, que siempre había existido con los colegios y la Secretaría, con los colegios y la COFETEL, con los colegios y el IFETEL, es que todo mundo pasaba por el mismo raso. Entonces, ahora se quiso dar esta situación de reconocimiento especial pues con muchas lagunas, ¿no?

Y conste que no me estoy echando cuchillada, yo fui de los que sí, pero sí considero que hay muchos que deberían haber sido; con las pláticas que hubo decían: "pues es que parece que está hecho a la medida, no es lo que se requiere"; si todo mundo es perito y todo mundo va a firmar y al aval va a ser reconocido, todo mundo debería estar bajo el mismo tenor.

Entonces, yo sí pediría tal vez, Federico, que cambiemos esa segunda acepción no a que sean vinculantes o no, porque finalmente el organismo tiene la opción de recibir la recomendación o no de los consejos consultivos, sino que simple y sencillamente que se elimine la categoría honoris causa y que todo mundo entre bajo el mismo raso.

Ernesto Flores-Roux: Va a haber una recomendación diferente, es una recomendación totalmente diferente a lo que tenemos aquí.

Aquí pide aclarar que... aclarar no ser discrecional en esa, en la selección para esa categoría; tú lo que has dicho es eliminar la categoría, ¿no?

Gerardo Francisco González Abarca: (Intervención fuera de micrófono).

Elisa Mariscal Medina: Yo no agregaría una tercera, porque yo me puedo imaginar que es esta cosa de que hablaba Federico, del Instituto reservándose el derecho por sobre lo que le dice el Consejo; que es si el Instituto considera que alguien ha actuado con dolo o mal o lo que sea, que lo publique, que lo ponga y que salga, pero no tiene por qué vetar lo que le dice el Consejo.

O sea, la única situación en la que yo pienso que el Instituto querría ir en contra de lo que el Consejo le está diciendo o lo está recomendando es porque hay una situación en la que piensa que alguien actuó de manera incorrecta; bueno, si piensa eso que sea transparente, que lo publique y diga: "Juan Pérez no hizo esto bien", y ya, se acabó. Pero no tiene por qué reservarse el derecho de veto, cuando hay un Consejo que se supone que sabe evaluar esto.

Esa es mi opinión.



Federico Kuhlmann Rodríguez: Perdón, yo pienso que pasar por encima de la recomendación del Consejo, insisto, al cual pertenecen miembros destacados de la comunidad de ingenieros, es una señal de que se quieren desvincular de los colegios y quitarles esa capacidad que han tenido hasta el momento, de evaluar, de seleccionar, de capacitar y de certificar año con año que un perito sigue cumpliendo con lo que se espera de él.

Entonces, no sé si esa sea la intención.

Ernesto Flores-Roux: No fue eso lo que yo entendí.

Lo que tú has dicho es que... entonces se tiene que ser explícito con explicarlo, básicamente es lo que estás diciendo.

Elisa Mariscal Medina: Una de las cosas que se habla mucho en todos estos estudios que se han hecho sobre peritos es que... y se habla obviamente no necesariamente públicamente, pero dicen: "no, es que este perito lo compró "x" o este perito siempre opina "y", o este perito...", ¿no?

Entonces, la única razón por la cual yo pensaría que el Instituto no quiere escuchar lo que dice un Consejo que acredita es porque hay una situación sui generis, si sucede esa situación sui generis entonces que haya como un pizarrón que diga: "esta persona no por tal cosa"; pero no desacreditar lo que dice un consejo de personas que se supone entienden lo que están haciendo.

O sea, yo estoy de acuerdo con Federico en el sentido de: si no crees que eso Consejo sabe, entonces que no haya tal Consejo; pero si ese Consejo sí sabe, pero no sabe de una situación sui generis, pues esa situación sui generis se tiene que publicar y decir: "esta persona ya no puede ser perito por equis o zeta razón en cierta situación", y eso también construye reputación para los peritos.

Gerardo Francisco González Abarca: Estoy de acuerdo.

Yo siendo que lo que tú mencionas quedaría muy claro una vez que se emitiera el código de ética, porque a final de día el código de ética te va a decir si cumples o no cumples con lo que debiste hacer; se ha hablado mucho de si hay peritos inmóviles, que si por un lado o por el otro.

En este momento no existe, pero yo regreso a lo que comenté en el sentido de que si hubo una evaluación en donde la ética tenía un puntaje bajo finalmente, pero una vez que se depure pues tiene éxito.



Yo considero que se pretendió y no tengo ni siquiera la base, de querer hacer una distinción a los peritos honoris causa; y yo creo que -repito- no deberían de existir peritos honoris causa, simple y sencillamente por el hecho de que quiénes garantizan que el día de hoy yo tengo los mismos conocimientos por medio de los cuales fueron evaluados todos los peritos y fueron aprobados.

Ahí sí ya crea un poquitito la duda y la incertidumbre de si para emitir un peritaje tengo la actualización debida por el hecho de que un organismo me dijo "pues tú eres honoris causa", ¿no?

Entonces, aunque suene un poco ya radical en ese sentido, el único punto de controversia que hay de todos los lineamientos fue en la parte de los honoris causa, y dentro de los honoris causa fue la experiencia internacional.

Entonces, lo que vierte el documento que nos presenta Federico pretende revertir esa oscuridad de la interpretación.

Ahora, yo reitero el asunto, que a lo mejor a futuro si hay algo que no está claro, o se aclara o se quita.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, en las dos grandes opciones, que es básicamente en el nivel de las cosas, ¿no?, que es en tener dos categorías y, si se tienen dos categorías, explicitarlas en una categoría cómo se mide. La recomendación de Federico está en esta segunda parte, que es explicitar qué quiere decir eso.

Lo que ha dicho Gerardo es, eso está bien pero creo que es mejor eliminarlo, eliminar la segunda categoría.

¿Cómo quieren proceder con esto?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Yo lo que estoy entendiendo, es que haya una sola clase de peritos, no honorarios desde luego.

Y coincido totalmente, porque cuando a alguien le dan -por decirlo así- honoris causa, es a una sola persona por su trayectoria, más no dentro de un proceso de concurso para aspirar a un puesto, como está siendo esto.

Entonces, el concepto honoris causa como que aquí no aplica en nada y coincido, no vamos a tener peritos tipo A y tipo B, porque eso mismo generaría competencias entre ellos mismos y algo de cierta discriminación también. Entonces, sí coincido en que sea una sola clase de perito.



En cuanto a que sea vinculante o no, pues obviamente los Consejos no son vinculantes, pero sí se les toma muy en cuenta; lo difícil va a ser que si el Instituto supiera de alguna persona recomendada, que ese no acredita por ciertas prácticas ilícitas o inconvenientes, lo difícil va a ser cómo acreditar ese comportamiento de esa persona, porque ahí caemos en cuestiones más de tipo legal.

Entonces, tendría que verse que esta persona estuviera en un proceso legal donde no tuviera una gran reputación, porque si nos vamos a los rumores a los comentarios pues vemos que eso hoy en día sobra, ¿no?

Entonces, si vamos a agregar esa parte también tenemos que agregar a la recomendación cómo se tendría que acreditar que esa persona no es honorable o que acredita en ese aspecto pues ser perito.

Luis Miguel Martínez Cervantes: A mí me gustaría agregar algo, por favor.

Ernesto Flores-Roux: ¿Quién habla?

Ah, adelante Luis Miguel.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, a ver, el estado al solicitar peritos es porque reconocen en sí mismo la capacidad de tener el expertise para dar una opinión, experta; de hecho, en todos los procesos se apoya en peritos para la interpretación de los aspectos técnicos.

Los peritos se reconocen a sí mismos a través de un acuerdo de pares, ¿qué quiere decir esto? Yo voy a reconocer a Gerardo como perito porque reconozco su experiencia y reconozco esto que alguna vez platique yo, la relación maestro aprendiz de donde vienen los colegios de peritos o la figura del perito experto.

Si los propios peritos propusieron la figura de perito honorario es porque asumían que alguien no iba a poder cumplir los requisitos tan estrictos, voy a decir el concepto feo, pero del "Club de Toby", y se podían inscribir estas personas como aptas para emitir una opinión experta y por eso le dieron un concepto de perito honorario.

No creo que demerite el hecho de que sea honorario o de que sea bajo cualquier otra circunstancia haber adquirido la calidad de perito, simplemente eres perito o no eres perito.

Esa es mi opinión.



Federico Kuhlmann Rodríguez: No recuerdo Gerardo, pero yo creo que en los lineamientos no viene ninguna distinción entre las funciones de un perito y un perito honoris causa, ¿no?, absolutamente, ¿no?

Entonces, mi propuesta tratando de terminar esta discusión y de dar cabida a las opiniones que se han vertido, puede ir como un punto A revisar la procedencia de la existencia de los honoris causa; si no procede ahí termina la discusión, si sí procede entonces aclarar cuáles son las funciones y cuáles son los requisitos.

No sé cómo lo vean.

Elisa Mariscal Medina: Yo estoy de acuerdo.

Lo único que yo sí creo es que si el Instituto en alguna ocasión decide votar en contra o por arriba o lo que sea de los colegios, yo creo que es importante que razone y explique; o sea, tiene que ser transparente, no puede simplemente decir “no voy a hacerte caso, bye y ya”, creo que esa sí es una cosa que es un elemento democrático básico.

Federico Kuhlmann Rodríguez: O sea, ¿dejar fuera lo de lo vinculante o no vinculante?

Elisa Mariscal Medina: Sí, porque dado que los lineamientos permiten al Instituto no necesariamente hacer caso de lo que dice este Consejo, entonces en el caso de que eso suceda tiene que explicarlo y transparentarlo.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Si les parece puedo hacer una nueva versión que podamos circular.

Creo que es importante no retrasar mucho tiempo esto, porque incluso se ha hablado de que en los próximos meses va a haber una nueva convocatoria; originalmente iba a ser para marzo, pero por ahí corren rumores de que a lo mejor en es enero y enero está a la vuelta de la esquina.

Entonces, yo sí sugeriría que lo discutamos electrónicamente, que manden comentarios y yo puedo encargarme de dar la versión final a través de Ernesto, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, y así la votamos en línea, ¿les parece?

De tal manera que esperemos en esta quincena consigamos sacar algo, ¿no?

Muy bien, entonces damos por terminado este punto.



Muy bien, pasemos a la siguiente recomendación, también se las hemos hecho llegar, esta fue enviada por el señor Luis Miguel. Entonces, Luis Miguel, puedes tomar la palabra.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, ahí me escuchan, ¿verdad?, ¿Ernesto?

Ernesto Flores-Roux: Sí, sí, te escuchamos, adelante.

Si te acercas un poco más te escucharemos mejor.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Okey, ahí estoy, exactamente.

¿Me oyen mejor?

Ernesto Flores-Roux: No, sí te oímos pero no bien.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Espérame, es que el Webex pone un ajuste automático de volumen.

Ahora sí ya estamos, ¿verdad?

Ernesto Flores-Roux: Ahí está mucho mejor, sí.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, esta es una recomendación muy sencilla, que tiene que ver con que en la ley se considera para las concesiones de uso social y uso indígena, o sea, todas las que responden a esta denominación de concesión de uso social, que puede ser comunitaria o de uso indígena, de ciertos descuentos en las tarifas que se pagan, pero estos descuentos no son uniformes

Entonces, en la recomendación primero lo que explico, bueno, por qué se cobran los derechos; después por qué todos los concesionarios están obligados a pagar una contraprestación por los servicios que presta el Estado; y luego cómo el número de estaciones de uso social o concesiones de uso social, ya sean AM, FM, onda corta o televisión, pues es mucho menor que las concesiones comerciales. Y de todas estas hay muy pocas que están utilizando los formatos HD o bajo protocolo IBOC.

¿Por qué? Porque en cualquier estación sea comercial, de uso social o de uso indígena, tiene que pagar exactamente lo mismo por acceder a la multiprogramación o utilizar el formato digital; entonces se está volviendo una barrera a la entrada lo que hay que pagar.

¿Por qué? Porque cualquier concesión de uso indígena tendría que pagar lo mismo que una estación de uso comercial, no tiene forma de obtener dinero



para hacer ese pago, salvo que se considerara el uno por ciento del presupuesto destinado a la publicidad federal, ¿no?, del gasto de comunicación social federal.

Pero incluso la propia ley pues no es uniforme en todos los aspectos que se requieren para que realmente haya una promoción del uso social de la radiodifusión, del uso comunitario y uso indígena.

Entonces, la recomendación aquí es muy sencilla, que para que se fomente la radio digital en este país pues se haga la exención de los derechos que se requieren pagar para el acceso a la multiprogramación; y por lo tanto, que el Instituto en sus gestiones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere los artículos que ahí están mencionados también aplicar un descuento, que tiene que ver con la regularización de los equipos que han sido ensamblados en territorio mexicano, es decir, que sean homologados; y la creación de nuevos recursos humanos entre las comunidades, en eso tenemos las modificaciones a la planta técnica y las modificaciones a la estructura administrativa de las estaciones de radio.

Y ese es todo, ese es todo el razonamiento, y es simplemente una sugerencia, una petición al Pleno, para que cuando negocien esto ante la Secretaría de Hacienda pues se ponga sobre la mesa si se pueden reducir los derechos a las concesiones de uso social comunitaria e indígena.

Y ahora sí es todo.

Ernesto Flores-Roux: Gracias, Luis Miguel.

Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, Luis Miguel, yo leí el documento y la única duda que me surge que es tú hablas de que el concesionario tiene que correr a cargo con los pagos correspondientes a la homologación; tradicionalmente el que tiene que correr a cargo con la homologación pues es el proveedor del equipo, porque finalmente el ejercicio de homologación es certificar que está cumpliendo con las especificaciones correspondientes.

Yo no sé si por un vicio adquirido el concesionario también se echa a cargo eso, porque no solamente es que cumpla con los requerimientos técnicos, sino que se responsabiliza del soporte, el mantenimiento, el suministro de refacciones.



En tu documento yo entendí que tú hablabas de que el concesionario está pagando eso, entonces más que nada era pedir una aclaración al respecto, porque desde mi punto de vista no es lo que debería de estar sucediendo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que pasa es que en las radios... ¿perdón?

Ernesto Flores-Roux: No, adelante, adelante.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Lo que pasa, Gerardo, es que en las radios comunitarias y en las radios indígenas existe esta práctica de armar transmisores que no sabemos si cumplen con los requisitos técnicos de interferencia a los canales adyacentes porque no están homologados.

Y tienen esta práctica de armar los transmisores bajo un diseño que está hecho en Estados Unidos, con los componentes que les mandan de Estados Unidos y de China, los arman y con eso empiezan a transmitir. Ahora, por una parte el Instituto les acepta la transmisión con esos equipos, pero lo más seguro es que estén fuera de norma.

Entonces, si queremos promover que estos equipos estén dentro de norma se tienen que llevar a homologar necesariamente, y como ellos son los propios fabricantes pues no hay de otra, ellos tienen que asumir el costo.

Ahora, el panorama ideal es comprar los equipos de un fabricante que ya haya hecho la homologación, pero eso pues implica pagar todos los costos que implican mantener al fabricante, ¿verdad?

Entonces, yo creo que si podemos en promover que en México se desarrolle tecnología, pues debemos de promover que se haga pero bien hecha, ¿no?, o sea, que cumpla con todos los procesos de homologación.

Y ahora sí es todo.

Erick Huesca Morales: Justo en esa recomendación, que va muy enfocada a radiodifusión, se toca un tema que es realmente las redes digamos de uso social, y que no debería de ser una recomendación solamente de radio difusión, tenemos la telefonía celular social, los ISP sociales que pueden darse.

Es decir, creo que esto debería de ser en principio más bien una recomendación más amplia sobre la operación de telecomunicaciones desde un ámbito social; y desde cómo también orientar el caso por ejemplo de Rhizomatica, que pidió todo el territorio de Oaxaca y ahora tiene que pagar una millonada por algo que no está cubriendo.



Creo que de las dos partes hay un desentendimiento, tanto de los que solicitan como de los que otorgan y que cobran, en el caso de Hacienda.

Entonces, ahí hay una primera problemática que es cómo orientar al Instituto al respecto, si ya está muy claro que hay concesiones de uso social, cómo se otorgan y todo; más bien cómo se manejarían, más que por amplias regiones geográficas, que es como hoy se están dando las concesiones, deberían de ser más pequeños los núcleos, por localidades o por núcleos pequeños. Y que entonces esto entra en una cuestión tarifaria diferente, tal vez e incluso como dice Luis Miguel, en una exhibición o un pago diferente por la cuestión social.

Entonces, de entrada creo que la recomendación si la emitimos ahorita va a ser una y luego otra y otra, y no va a tener el conjunto y la visión de algo más global, que son las telecomunicaciones contemporáneas, porque vamos a seguir dividiendo radiodifusión y luego vamos a hacer la de celular, y luego vamos a hacer la de internet, y luego la de voz alámbrica o satelital, o sea, no le veo sentido.

La segunda cosa importante que ahorita estuvo hablando Luis, es el ensamblamiento, diseño o algo de equipos, y que hay que homologarlos y pagar por ello; y que también debería de estar una consideración, si estos equipos son de uso experimental, si son diseñados por instituciones académicas o por un grupo de académicos, que normalmente no tienen los recursos para pegar esta homologación de diseños o que les cuesta mucho hacerlo.

Entonces, yo pediría que consideráramos esto como algo importante y total, pero que también concediéramos la inclusión del hardware, que pudiera ser libre o diseñado en México, que para este uso en especial pudiera tener un tratamiento diferente y ver si se considera como experimental o de desarrollo, o puede ser el inicio de startups, de startups de telecomunicaciones, y que tendríamos que alentar ese uso también.

Entonces – y con esto termino-, considero que esta recomendación no hay que emitirla todavía, sino hay que trabajarla bien desde varias esferas, desde varios puntos de vista; y que sí se convierta en parte del plan de trabajo, porque sí veo importante el que estemos metidos con una visión más global y de conjunto de las nuevas telecomunicaciones.

Es cuanto.

Ernesto Flores-Roux: Rodolfo y luego Gerardo.



Rodolfo de la Rosa Rábago: A reserva de que yo estoy de acuerdo con la intención del documento y me gustaría en un momento dado aportar lo que yo pudiera respecto a específicamente la homologación, yo no sé qué tan difícil sería para el IFT o para la propia Secretaría.

Los gastos de homologación son, tanto de los laboratorios de prueba y de los organismos de certificación son organismos privados, entonces yo no sé si en un momento dado el IFT pudiera decirles "a estos no les cobres o cóbrales menos", no lo sé, es algo que se debe de tomar en cuenta.

Y por otro lado, también hay que evaluar el riesgo que hay de que se exenten equipos de prueba por la razón que sea. Yo entiendo -insisto- el fin de estas redes, y es más, a mí me han maravillado las cosas que han hecho en algunos casos, pero sí hay que tener mucho cuidado en tratar de recomendar cosas que quizá no son apropiadas, ¿no?, o tendríamos que ver cómo darle la vuelta o cómo resolver esos dos puntos, ¿no?

No veo apropiado que se recomiende que haya equipos exentos de homologación, por un lado; y por otro lado, decirles a las empresas privadas que le cobren menos a ciertos usuarios, también se me hace un poco complicado, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Gerardo y luego José Luis.

José Luis Peralta Higuera: Sí, a ver, creo que la...

Gerardo Francisco González Abarca: José Luis, perdón, la edad primero.

Perdón, José Luis.

Yo quisiera que partiéramos de dos cosas. La primera, qué compete al Instituto; y la segunda, qué es lo que tiene que gestionar ante otras autoridades.

Estamos muy cercanos, si es que no salió ya la Ley de Derechos, entonces yo quisiera proponer que esta recomendación se dividiere en dos términos: uno, lo que corresponde y aquí está planteado en la modificación o exención de ciertas tarifas e impuestos, que no deben de ser iguales a los de una emisora pública, que de por sí tiene recursos económicos; y la segunda, que compete a la relación de homologación, que por ser organismos muy sui generis dejan a la iniciativa y al desarrollo de cada una de esas cosas.



Como comentábamos, la homologación tiene varios aspectos, uno es el cumplimiento de las normas y ya asociado con eso el cumplimiento con las no interferencias que pudiera haber con otros grupos que estuvieran difundiendo.

El hecho de buscar que un producto tropicalizado de acuerdo a las necesidades y a los recursos de cada entidad, pues dificulta el poder lograr con un convenio –como mencionaba Rodolfo– que los organismos evaluadores de homologación pudieran verlo; a mí se me ocurriría –y obviamente tendríamos que detallar más esto– que si en el Instituto se cuenta con un área de verificación, en el momento en que se autoriza y empieza a utilizar ese producto, el área de verificación contra la entrega que tiene que hacerse de la memoria técnica del sistema hiciera la verificación, y tratándose de equipos de transmisión se pudieran hacer los ajustes que se fueran requiriendo en cuanto a las potencias de salida o las posibles generadoras de interferencia.

Obviamente, sabemos que en esto la señal no tiene palabra de honor, porque si llueve el comportamiento es uno, si llueve es otro, pero de alguna manera se podría hacer una forma de control y eliminar ese requisito de homologación porque realmente se está haciendo una verificación de cumplimiento, que es lo que con la homologación se pretende.

José Luis Peralta Higuera: Me robó la palabra y también la idea.

Estoy totalmente de acuerdo, creo que la nota en esta recomendación se refiere exclusivamente al tema de los derechos que cobra en este caso el IFETEL, bueno, Hacienda, por ciertos trámites que hacen, si se hacen ante IFETEL, que es distinto al proceso de homologación y de pruebas que se llevan en los laboratorios.

En efecto, yo creo que en ese segundo tema yo estoy de acuerdo, tenemos que meternos y ampliarlo.

Y tiene mucho que ver con uno de los temas en los cuales estoy interesado, desarrollo tecnológico. Yo también estoy de acuerdo con separar las dos cosas, y no sé cuánto tiempo tengamos todavía para esto porque, en efecto, ahorita deben de estar mandando las propuestas de modificación a la Ley de Derechos, ¿no?

Entonces, yo creo que esto se puede separar sin dejar de lado el tema del desarrollo tecnológico y la problemática específica en este tipo de radiodifusoras, ¿no?



Gabriel Sosa Plata: Pues avalo lo que se está diciendo, es el tema del pago de derechos, pues es lo que se busca, ¿no?, que no tengan que cargar con esa carga tan onerosa las concesiones de uso social y comunitario, que los coloca en una situación de desventaja porque son escasos los recursos y lo que se pretende es que esos recursos pues sean utilizados para el desarrollo tecnológico de la propia radiodifusora.

Entonces sí, no se está hablando de otra cosa, no se está hablando de la homologación.

Esto puede ser un tema mucho más amplio, pero ahorita hay como una urgencia porque está arrancando la radiodifusión comunitaria y en el asunto del pago de derechos pues se les va parte importante; de las gestiones, claro, incluso ellos tienen que venir, que es uno de los temas que tenemos aquí pendientes, de que todos los trámites los tienen que venir a hacer aquí, cuando las comunidades están allá en Oaxaca, en Chiapas.

Todo eso va aumentando la carga económica para estos proyectos de comunicación que operan con muy pocos recursos, independientemente de que no se ha liberado salvo el IFT, ¿no?, y una que otra dependencia que ya está trabajando en ese terreno, el famoso uno por ciento de gasto de comunicación social para la operación.

Entonces, es una medida inmediata, ¿no?, que Luis Miguel la enfocó en el tema de la necesidad de que esos recursos sean para la adopción del desarrollo tecnológico, de tecnologías, adecuadamente el IBOC, el In Band on Channel HD Radio, que pues sería muy bueno que lo adoptaran porque pues eso permite la multiprogramación y otro tipo de bondades que tiene la tecnología.

El otro punto tiene que ver ya... y esa es otra recomendación o no sé cómo se tendría que manejar, seguramente lo vieron en los anteriores consejos consultivos, pues no tenemos receptores de radio digitales; pues uno va a Best Buy y va a cualquiera de estas tiendas donde supuestamente los venden y no hay, y le pregunta uno a los que venden estos productos y no están informados si quiera, de que existen este tipo de productos si quiera.

Ese es otro reto, porque las estaciones se están digitalizando -pues muy bien-, pero quién las está escuchando. Que es el mismo problema que se tuvo con la AM estéreo en su momento, o sea, estaban transmitiendo en estereofonía pero no había un solo receptor de AM estéreo en el país; bueno, sí, algunos ingenieros sí lo tenían, ¿no?, que se iban a comprarlo a Estados Unidos, pero no estaban disponibles aquí en el país.



Pero bueno, aquí finalmente el punto es el pago de derechos, nada más reiterar. Y yo creo que sí, podríamos hacer otro tipo de recomendaciones, pues eso forma parte del programa de trabajo y que sí abarque las concesiones ya de uso social, que podamos proyectarlo mucho más ampliamente.

Pero ahorita hay una necesidad urgente, supongo que esa fue la visión, no sé ahorita qué nos diga Luis Miguel.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, o sea, el punto aquí no es los costos de homologación que hay que hacerlos en un laboratorio, recordemos que hay un programa de laboratorios de certificación y homologación, que en teoría hay muy pocos laboratorios acreditados ante el IFT que hacen estas pruebas.

Como bien dijeron, todos son privados, yo coincido en que el área de verificación tiene con qué hacer estas pruebas; pero estas pruebas, esta memoria técnica se tiene que llevar al IFT y pagar por la emisión del certificado de homologación. Eso es lo que estaríamos recomendando aquí, que la emisión de los certificados de homologación esté exenta o tenga un descuento.

¿Por qué? Porque el propio concesionario de uso social ya pagó las pruebas, ahora tendría que pagar aparte el certificado, lo cual se justifica, ¿por qué? Porque el Estado tiene derecho a que se le pague por un servicio; pero pues un papel que lo único que hace es confirmar lo que dio el laboratorio, ¿no?

Y por otra parte es este punto del desarrollo tecnológico, que sí hay que fomentarlo de alguna forma para que hagamos tecnología; o sea, internet de las cosas en su momento vamos a ver que México está a la mitad –digamos- en la línea de arranque en cuanto a tecnología, en cuanto a aplicaciones y en cuanto regulación, porque nadie tiene nada; pero en el momento en que se empiece, si nosotros no ponemos el pie adelante nos vamos volver a quedar atrás.

Aquí en el caso de la radiodifusión es una tecnología muy estable, la cual yo considero que desde un aspecto económico hay que reducir los costos de entrada, que se vuelven barreras de entrada para los nuevos actores en el mercado.

La otra propuesta que decían, creo que se refería a radiodifusión y no a telecomunicaciones. No, los artículos mencionados ahí aplican para ambas, radiodifusión y telecomunicaciones, por eso no los usaré; son muy pocas fracciones ya las que quedan en la Ley Federal de Derechos y de esas fracciones están divididas en dos partes o tres partes, las que son generales,



las que son exclusivas para telecomunicaciones y las que son exclusivas para radiodifusión.

La mayoría de las fracciones que estaban en el Artículo 174 pues han sido derogadas.

Gracias, como dice Erick, es tanto cuanto.

Ernesto Flores-Roux: Gracias.

Ulises.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Sí, gracias.

Yo coincido totalmente en que para estas concesiones sociales, por lo que respecta a derechos y homologación haya facilidades, y por el otro lado pagos bajos o nulos.

Pero por lo que respecta a la homologación y cuidando que no haya por ahí prácticas indebidas que luego suelen suceder, es que sí quedará también claro ahí en la recomendación que esta homologación sólo fuera para esto, para concesiones sociales, y que no se usaran después o se referenciaran inclusive para alguien que quisiera usar este equipo diseñado o armado para algo de negocio comercial o lucrativo, sino que esta homologación sólo aplique para concesiones sociales.

Esa sería la recomendación.

Gerardo Francisco González Abarca: Yo creo que estoy 100 por ciento de acuerdo contigo.

Lo que en su momento... porque entiendo ya que estamos de acuerdo en que vamos a hacer una recomendación sobre la parte de derechos.

Y en lo que corresponde a la parte técnica, que en el caso de concesiones que vayan a utilizar productos que no estén ya homologados, lo que se dé es un aval de funcionamiento de la red contra la memoria técnica de ese sistema, porque seguramente si van a ser equipos adaptados, pues a lo mejor a alguien le donaron un equipo transmisor de un lado o algunos otros elementos.

Entonces, lo que el organismo aprueba -digamos, vía Unidad de Verificación- es esa red, ese sistema; evitando precisamente lo que tú dices, que si se le otorga una homologación provisional pues el proveedor de equipo se valga de eso para sacar lucro para otras entidades.



Ernesto Flores-Roux: Okey, entonces, a ver lo que estamos acordando, según como se ha movido la discusión, es dividir la recomendación, hacer una recomendación específica sobre la Ley Federal de Derechos, en donde por lo que ha sobrevivido del Artículo, ¿qué es?, 134 o lo que sea, incorporar lo que ha sugerido Erick no tiene mucho sentido, pero correcto.

Entonces, estamos hablando de espectro de radiodifusión, que es el que trae derechos; y luego hacer una recomendación un poco más elaborada, es sobre la homologación y los pagos que están asociados a ello.

Entonces, ¿Luis Miguel, tú divides esta recomendación en dos?, y es pregunta.

Luis Miguel Martínez Cervantes: O sea, junté todo en uno mismo, podría yo hacer mención específica: la parte de telecomunicaciones y a la parte de radiodifusión, para que se vean las dos de forma clara.

Ernesto Flores-Roux: Sí, no, pero una recomendación específica sobre la Ley Federal de Derechos, y otra sobre la segunda recomendación que tienes aquí; la primera es urgente, la segunda no por los tiempos.

Ahora, la recomendación está escrita y creo que tiene que ser así, es que nosotros la recomendamos al Instituto, que vaya y negocie eso, es la Cámara de Diputados, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: En la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Ernesto Flores-Roux: No, esto ya es de las cámaras, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, sí, claro.

No, bueno, según yo se negocia con la Comisión de Hacienda, esa es la que revisa.

Ernesto Flores-Roux: Con la Comisión de Hacienda, sí, es cámaras, lo que no quiere decir que no se haga en Hacienda, pero el proceso normal es así.

Ahora, entonces de eso, ¿tú te encargas de eso?, la primera siendo urgente; ahora, y es pregunta que le hago al grupo, si no deberíamos también ajustar esto y en enviarla nosotros directo también a la Comisión, diciendo: "hemos hecho esta recomendación al Instituto, al Pleno del Instituto", porque creemos que "pa, pa, pa", y en enviar por dos días el mismo contenido, pero por dos días que va a llegar un mismo lugar, pero va a llegar a través del Pleno o, bueno, si es que el Pleno nos hace caso, y a través nuestro directo.



Luis Miguel Martínez Cervantes: Ese punto está de camino por la urgencia.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cómo?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Que me gusta el camino que sugieres por la urgencia.

Ernesto Flores-Roux: Por eso, ya urge, hay que usar los dos caminos, por eso lo estoy sugiriendo.

Entonces, a ver, primero ¿estamos de acuerdo en el contenido de esa primera recomendación?, ¿alguien en contra?, entonces todos a favor; y segundo, ¿estamos de acuerdo en usar una sola vía o dos vías?, una sola vía quiere decir sólo enviar al Pleno y básicamente es lo que dice que le recomendamos al Pleno que vaya y haga eso, y la otra es nosotros enviar una carta atenta a la Comisión.

Entonces, es uno o el otro o los dos, yo creo que no podemos obviar, sí hay que entregarlo al Pleno, entonces eso es seguro; la segunda la hacemos o no, ¿alguien está en contra de hacer esa segunda vía de entrega de la recomendación? Nada más.

A ver, ¿quién opina que nada más al Pleno?, y la otra es a la Comisión de Hacienda, donde básicamente lo que yo creo que debe decir es que hemos hecho esta recomendación al Pleno y creemos que debe ser considerada en la discusión, no más que eso, pero es para llegar directo.

¿Quién está de acuerdo en hacer esta segunda también?

Rodolfo, Gerardo, Erick, Paola, yo, Elisa, Ulises, Fernando, Gabriel y Luis Miguel, y Salma se desconectó.

Okey, entonces, Luis Miguel ¿tú encargas esas dos y las circulamos rápido, para nada más revisión final con la votación tal como está en ese momento?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: La recomendación que nos hiciste, en el sentido de que fueran las dos es importante, porque el Consejo Consultivo tiene una naturaleza constitucional; si bien es cierto su función está en principio como un órgano consultivo para el IFT, la verdad de las cosas es que el carácter moral que tiene lo hace un órgano que pueda actuar en cualquiera de los órganos del Estado mexicano.



A mí me parece que es buena idea el haberlo planteado hacia la Comisión, y porque eventualmente habrá otras recomendaciones también a algún otro órgano en ese sentido.

Ernesto Flores-Roux: Sí, muy laxo, es básicamente lo mismo, diciendo: “les hacemos saber que...”.

Muy bien, okey, Luis Miguel ¿tú te encargas de esto?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, yo lo hago lo más pronto posible, espero que mañana tener separados los dos documentos.

Ernesto Flores-Roux: Va, perfecto.

Muchas gracias.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias a ustedes.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Entonces, hemos terminado los asuntos que teníamos a consideración del Consejo, entonces ahora pasemos a los cuatro asuntos centrales.

Comentarios sobre la licitación de 2.5 GHz, yo les he enviado un correo haciéndoles saber que la Comisionada Labardini ha sido expresa solicitando que demos una opinión sobre las bases de licitación de 2.5 GHz, es una consulta pública que ya cerró, lo cual de todas maneras no nos impide en ningún momento hacer una recomendación; ha habido quienes ya han visto esto, las bases son bastante largas.

¿Alguien quisiera hacer comentario y alguna sugerencia de cómo quieren proceder?

Gerardo Francisco González Abarca: El comunicado que mandó Elisa yo también me quedé un poco esperando un documento que nos iban a enviar, que no recibimos; en ausencia de eso yo el único comentario que quiero emitir es la recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con respecto a la distribución del espectro, en donde lo que se promueve como recomendación de la UIT es que haya una distribución, de tal forma que pueda fomentar la competencia.

En el caso de esta banda de dos y medio, pues Telmex, Telcel o el Grupo Carso, de alguna manera, pues le compró a MVS una parte de ese sector o tiene los derechos compartidos, etcétera, y viendo el uso de espectro que actualmente tiene, pues es por mucho muy dominante, entonces siendo



seguidores de esa recomendación, pues debería restringirse el acceso a Telmex a esa licitación y buscando las proporcionalidades, que permitan una competencia.

José Luis Peralta Higuera: Yo hice un análisis muy breve del tema, yo en parte estoy de acuerdo con Gerardo, bueno, hay varias cosas, ahorita tiene 60 MHz el preponderante, el FDD; el mismo Instituto en la propuesta que analizamos, en el documento que analizamos establece dos años para los del TDD como oportunidad para desarrollar, eso independientemente de un análisis técnico que se tenga que hacer.

Implica que la tecnología TDD no está lo suficientemente madura como sí lo tiene FDD, quiere decir que FDD tiene una ventaja sobre TDD; ahorita el preponderante ya tiene 60, se están poniendo en FDD 80, esos 80 son el 57.14 por ciento del espectro disponible en FDD y amerita hoy con estos mismos parámetros del 42.85 del total de FDD.

Dejo eso así como anotación, es decir, sí es un tema que se tiene que estudiar bien, creo que cuando uno ve la tablita de las fases que tiene la licitación, dice: "...la fase uno permite acumular hasta el 32.5 por ciento del espectro...", 194.45; fase dos 35 y fase tres 37.5.

Aquí yo también tengo otro comentario, los propios criterios de concentración de espectro que emitió el IFETEL dicen que IFETEL puede intervenir o puede impedir la participación de algún Agente Económico, cuando ostente más del 35 por ciento del espectro; hay todo un debate de cómo debe tener cierto espectro, se suma el de 700 o no se suma o se resta, pero bueno.

Esto quiere decir que la fase tres no sé si va en contra de los propios criterios que estableció IFETEL, entonces ahí sí tiene que ser una observación que se debe de hacer.

La propia Ley Federal de Telecomunicaciones en su Artículo 277, déjenme encontrarla, que aquí la tenía, establece: "...los agentes económicos preponderantes en el sector telecomunicaciones y en el de radiodifusión podrán participar en licitaciones de bandas de frecuencias del espectro, siempre y cuando lo autorice el Instituto y se apeguen a los límites de acumulación del espectro que al efecto determine...".

Es decir, cuando uno lee estas bases de esta licitación no hace mención en ningún momento a que el Instituto pueda o no autorizar a cualquier Agente Preponderante, porque la ley le da la facultad; yo creo que debe haber un análisis, dice que sí puede participar, pero que el Instituto puede, dice:



“...podrá participar en la licitación de espectro, siempre y cuando lo autorice el Instituto...”.

Ernesto Flores-Roux: Hay que ser explícito, o sea, esa obligación existe.

José Luis Peralta Higuera: Está en el 277 de la ley.

Ernesto Flores-Roux: Pero es obligación, o sea, aunque no lo pongan en la licitación lo tienen que hacer.

José Luis Peralta Higuera: Okey, está bien, puede ser.

Nada más que yo no vi en ningún lado, es decir, puedes participar y puedes tener hasta el 37, eso es lo que dicen las bases, digo, no estoy diciendo que no pueda participar necesariamente, a lo mejor sí, a lo mejor no y tiene razón Gerardo, eso habrá que analizarlo, pero siento que falta un poco más de profundidad en esa parte y, bueno, sería mi comentario.

He hecho anotaciones, digo, podemos hacer un saque tal vez con eso, evidentemente esto está sujeto a debate.

Ernesto Flores-Roux: Sí.

Elisa Mariscal Medina: Yo sugeriría que alguien se vuelva padre del saque porque, si no, no va a ocurrir, digo, me parece muy interesante.

Ernesto Flores-Roux: Deja sugerir.

Por qué no tú me pasas eso y yo hago el saque completo.

Elisa Mariscal Medina: Desde mi óptica esta es de nuevo un problema de facultades regulatorias y de competencia.

Ernesto Flores-Roux: ¿De qué, perdón?

Elisa Mariscal Medina: De facultades regulatorias y de competencia.

Si el Instituto estuviera separado, como estuvo COFETEL con COFECO en su momento, la manera en la que funcionaba esto es que nadie podría presentarse a la licitación sin la autorización previa de COFECO, entonces si pensamos que al adquirir ambas facultades el IFT ahora tiene las dos cachuchas, entonces no puede haber licitación hasta en tanto la Unidad de Competencia se haya pronunciado sobre la viabilidad de que cada uno de los agentes, que se van a presentar a la licitación, puedan participar o no.



O sea, no es sujeto a si la UCE quiere opinar o no quiere opinar, es así como parte del papeleo que tiene que traer todo mundo, pero sí creo que alguien se tiene que apropiarse de esto para poder hacer observaciones.

Ernesto Flores-Roux: ¿Alguien más tiene comentarios sobre eso?

Yo concentro y hago el saque.

Elisa Mariscal Medina: Okey.

La única otra cosa es, nos dijeron que nos iban a dar un paquete de información, no hemos recibido nada y entiendo que esto tenía una urgencia para antes del 8 de octubre, entonces no es que no hayamos querido participar, pero no hemos podido leer para poder participar.

Ernesto Flores-Roux: Yo no recibí el paquete, fue por parte de la Comisionada Labardini, no lo recibí, si lo hubiera recibido lo hubiera "forwardado", ya fuera electrónico o físico.

Insistí, lo vuelvo a pedir, esta tarde sí, trae recomendaciones como me dijo, pero tiene varias intervenciones, o sea, no ha acabado.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: En efecto lo dices muy bien, porque en materia procesal de competencia ese es un elemento en existencia, es decir, es fundamental esa opinión de la Unidad de Competencia, tienes toda la razón.

A ver, el tema es complejo, porque desafortunadamente el tema de la banda 2.5 es un tema muy ampliamente debatido fuera de la academia, de los seminarios, ya en América Latina se licenció por todos lados, entonces es un tema que todos conocemos creo que bastante bien en todas sus dimensiones, la estrictamente espectral, la parte de competencia, incluso la banda 2.5 fue la primera banda que se utilizó en América Latina para temas de cobertura, digamos, no siendo vocación originaria, porque es una banda para ciudades.

La verdad una cosa es que no es nada de especial en la experiencia chilena, la brasileña en términos de obligaciones mínima de cobertura, entonces la verdad es que tenemos muchas dimensiones de análisis, hay muchas dimensiones de análisis y sí necesitamos una, creo que ahorita sería un poco ocioso si no contamos con estos pies o el saque que acaban de mencionar, porque ya tenemos mucha información.



Entonces, a lo mejor la dinámica puede ser, que teniendo primer documento de revisión, todos, inmediatamente nos dedicamos a generar las opiniones, los análisis y los puntos de vista para que, incluso, antes de que nos estemos reuniendo ya tengamos un documento, simplemente por correo, esa es una.

Y la otra es esta; es interesante la solicitud de opinión al Consejo Consultivo, porque a diferencia de unas bases públicas, una consulta pública el Consejo Consultivo lo es todo el tiempo, ¿me explico?, entonces francamente eso nos pone en una situación de responsabilidad, o sea de obligación, pero también privilegiada porque no estamos sujetos a los periodos.

Ernesto Flores-Roux: Totalmente.

Tenemos, en principio está la abierta la puerta para hacer la recomendación de cualquier cosa en cualquier momento, tendrá mayor o menor impacto dependiendo de qué tan oportuno, relevante, legal, etcétera, es.

Muy bien, entonces hacemos así, José Luis, tú me ayudas.

Muy bien, entonces demos por cerrado este tema.

Siguiente tema, Rodolfo, es tuyo, ¿no?, la órbita 103 oeste.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Bueno, aquí el asunto está relacionado con la venta de Satmex y con las condiciones que puedan existir respecto a esa venta y al uso y mantenimiento de las órbitas satelitales mexicanas.

En este caso es satélite Satmex 6, que ahora ya es Eutelsat 6, pero es que está ubicado en la órbita 113 oeste asignada a México por la UIT, está a punto, digamos, desde el punto de vista de los trámites; si tomamos en cuenta todos los trámites que hay que hacer, la construcción del satélite, etcétera, está a punto de terminar su vida útil; el laboratorio, el laboratorio, perdón, el satélite termina en el 2021, su vida útil esperada, puede ser antes, puede ser un poco después, pero digamos, está planeado para 15 días, para 15 años, dado que se lanzó en el 2006.

Hay un documento en el cual Eutelsat, pues vuelven a reiterar, como en otras ocasiones han reiterado otras empresas respecto al uso reservado para el gobierno mexicano de cierta capacidad satelital, en la que dice que México es el único que no tiene, y que es un elemento que desincentiva la inversión o continuar incrementando la inversión en el ámbito satelital.

Este comentario tiene un fuerte componente respecto a este satélite que se está venciendo, porque en un momento dado puede ser que Eutelsat no



invierta en el nuevo satélite; al momento en que ellos ni inviertan en el nuevo satélite a tiempo y que, además, es una cosa que invierta, pero la otra cosa más importante es que lo haga a tiempo para que México pueda mantener esa órbita, que como muchos de ustedes saben es un trabajo muy difícil conseguir en estas órbitas y con mayor razón en estos tiempos.

Da la casualidad de que esta órbita ha sido peleada por los países, entre ellos de donde proviene Eutelsat, siempre han querido esa órbita para ese país, entonces pues empiezan los malos pensamientos y en un momento dado puede generarse con este retraso la pérdida de la órbita; realmente lo que necesitaríamos hacer o lo que estoy yo proponiendo es que se solicite a quien corresponda, aquí en el IFT, la información que tengan respecto a qué se está haciendo con respecto a esa concesión.

Se tendrá la información ya, desde la empresa ya está en proceso de diseñar, fabricar y lanzar el satélite o no, esa información realmente yo no la conozco, entonces yo creo que es una de los puntos principales que debemos solicitar al Instituto, para ver si esto se está cumpliendo.

En el caso de que ahorita no se esté haciendo nada, ya los tiempos nos están comiendo, ya debió haber iniciado la construcción del nuevo satélite, para ser mandado en su momento y sustituir el que está por fenecer, y si fuera el caso de que no se esté construyendo, no se hayan iniciado los trámites para hacerlo, ¿qué acciones se van a tomar?

Estoy viendo por el peor de los casos, si no se está haciendo nada para fabricar ese satélite y sustituir el que existe actualmente: ¿la autoridad va a quedarse pasmada?, ¿la autoridad va a hacer algo?, ¿hay algo en la concesión, en el título de concesión que toque este punto?, ¿hay algo que diga: bueno, en caso de que la empresa no haga lo conducente para mantener la órbita a favor de México qué va a suceder?

Y esa información es la que necesitamos, para saber qué acciones se deben recomendar específicamente a realizar por parte del Instituto y en un momento dado la participación que tenga la Secretaría de Comunicaciones igualmente.

El riesgo es importante, ya ha sucedido una vez, ya se perdió una órbita en algún momento, no pasó nada, esperemos que la acción de la autoridad esté enfocada a mantener esta otra órbita en poder de México y que no se vaya a perder como en otras de las situaciones.

La recomendación, insisto, resumiendo es solicitar la información correspondiente al IFT y, en todo caso, a la parte que corresponde a la



Secretaría, través del IFT, de qué está sucediendo con ese satélite que está a punto de vencer su tiempo de vida y que ya debería de haberse iniciado el proceso de fabricación del satélite que lo sustituirá.

Ernesto Flores-Roux: Esto creo que relativamente sencillo.

El Consejo ya emitió, el segundo Consejo emitió una recomendación al respecto.

Rodolfo de la Rosa Rábago: En marzo de 2017 yo la vi, pero es general.

Ernesto Flores-Roux: Es general, era general y fue preparada por Carlos Merchán.

Ahora, para lo que estás pidiendo yo creo que la mejor manera de proceder, y de eso nos encargamos aquí, Juan José, Yartzet y yo, es pedir una reunión con Rafael Eslava y con Alejandro Navarrete, y tomarlo a partir de ahí, este es un trámite trivial, pues, pedir una reunión, nos juntamos con ellos y nos dan respuesta a todo lo que estás solicitando, nos enteramos cómo está, si esto está avanzado, pues realmente no hay mucho que hacer si creemos que está yendo en la dirección correcta, si no, entonces sí podemos sacarlo en el tema.

Creo que es lo que estás diciendo, entonces nos ponemos de acuerdo y hacemos esa reunión.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Perfecto.

Ernesto Flores-Roux: Okey.

Tú querías decir algo sobre el tema.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: En este tema yo sí nada más quisiera hacer una aclaración en cuanto al tema de la reserva del Estado, que bueno, como es un bien que tiene temporalmente el país se aplica esta cuestión de la reserva del Estado, el cual es de mucho beneficio para las instancias de seguridad nacional, porque a través de ahí tienen sus comunicaciones satelitales.

Y de experiencia y conocimiento propio les diré que en operaciones y en cuestiones, sobre todo, de desastres naturales, cuando vamos a los lugares afectados las únicas comunicaciones que tenemos son las satelitales, principalmente, entonces quitar esto, considerar siquiera hacerlo a un lado para favorecer la inversión, pues primero es que sepan que están haciendo



uso de un beneficio del Estado y que, pues, se aplica la reserva del Estado, porque si no es vamos a quitar este gran beneficio a las instancias de seguridad nacional.

Ahora, por el otro lado tenemos un nuevo sistema satelital MEXSAT, de lo cual eran tres satélites para este fin, de estos tres uno no se concretó, el seguro tuvo cierto destino; y al parecer el camino que va a haber, para el satélite que sustituye al perdido va a ser bajo un figura de APP, que se ha demostrado que es un incentivo de inversión XY, pues habría que ver o analizar si este esquema también pidiera ser factible para esta órbita.

Obviamente hay que analizarlos, probablemente si se usa este bien del Estado, pues que la reserva prevalezca, que esa es la recomendación.

Ernesto Flores-Roux: Gracias.

¿Algún otro punto sobre eso?

Okey, entonces procedemos así, coordinamos una reunión, es de Director General ese puesto, okey.

Siguiente punto. Fernando, es tuyo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, era un poco como respuesta de lo que pasaron en los últimos días con el nombramiento del Presidente.

Me parece que, bueno, más allá de que el proceso fue absolutamente, me parece, vergonzoso; primero el no haber ratificado o no haber nombrado al Presidente en la primera etapa, en los tiempos que teníamos, luego el haber aperturado este espacio de tiempo, dando como resultado una especulación política, que además desde mi punto de vista tenía toda la intención de debilitar no solamente al Presidente del IFT, sino a la institución misma, no tengo la menor duda.

Pero esto dio como consecuencia, me parece, un espectáculo en el nombramiento del Presidente, que yo francamente no había visto, ni siquiera con los comisionados, consejeros, perdón del INE, ni siquiera con ellos, porque fue una primero si ustedes vieron la transmisión del evento hubo una participación desinformada de todos los grupos de los partidos, tanto de los de izquierda como de los de derecha, más allá de filias y fobias y de pláticas o no con algunos grupos.

Me parece que en general había una desinformación, pero el tema que me parece mucho más grave, me parece mucho más delicado es la tentación



que hubo de algún grupo político, específicamente el PRI; si ustedes vieron la transmisión señaló literalmente no solamente la agenda, sino estaba técnicamente dando casi instrucciones al Presidente, retomando el tema de la tarifa cero.

Habló de la resolución de la Corte, incluso empezó a citar elementos de derecho público y tratando de reivindicar nuevamente esta facultad, que ya fue resuelta por la Corte, donde ellos insisten en que es el Congreso quien tiene facultades y competencias legislativas, para legislar en la materia, cosa que la Corte dijo que sí tienen facultades para legislar, pero no tienen facultades para regular, son cosas distintas, una cosa es la ley y otra es la regulación.

Nada más, pero bueno, insistieron en ese punto y me parece que no es, en este instante, no me equivoco pensando en que la presión al Pleno del Consejo y al Presidente es mucha, primero porque tuvieron una carga mediática en los últimos meses, un desgaste muy fuerte entre ellos, la legítima competencia por la búsqueda de la Presidencia, los apoyos entre distintos grupos hacia cada uno de los candidatos pero, sobre todo, la presión pública, la insistencia de una agenda de cada uno de los partidos.

Me parece que es un buen momento para reiterar, primero, nuestra confianza al Presidente, ratificarle un poco primero nuestra felicitación como Consejo Consultivo, pero es un tema de cortesía; y la segunda para invitarlos, ella lo dijo, dijo que estaban unidos los comisionados, pero bueno, es importante que su liderazgo justamente busque eso, la unidad del Pleno.

Y en tercer lugar generarle, digamos, un mensaje en el sentido de que el IFT es un órgano autónomo constitucional del Estado mexicano, que se creó no para recibir instrucciones, porque ya las recibían cuando era un órgano administrativo de la Administración Pública, cuando era parte de la Administración Pública lo recibía del Ejecutivo, pero no surgió para cambiar de cachucha, donde ahora recibe instrucciones de grupos parlamentarios.

Entonces, me parece que es importante mandar un mensaje, primero cordial, institucional y al final un poco invitando a todos a la unidad en el Pleno del Consejo, básicamente es eso; no pude preparar la propuesta, porque como lo vieron esto fue de ayer, antier, pero si ustedes gustan puedo hacer una propuesta, pero primero la someto a consideración de ustedes.

Ernesto Flores-Roux: A ser enviada al Pleno.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¿Perdón?



Ernesto Flores-Roux: Para ser enviada al Pleno.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí.

Ernesto Flores-Roux: Okey.

¿Algún comentario?

Gerardo Francisco González Abarca: Yo siento que es apropiado que hagamos un documento y que tomáramos como base el propio mensaje que el Presidente ha expuesto y que lo podemos ver en la pantalla, en donde fundamentalmente está diciendo lo que nosotros diríamos.

Yo siendo que más que nada es una felicitación como tú bien mencionas, y tomar palabras de él mismo porque finalmente es congruente; a mí en lo particular no me parece muy adecuado hablar de la unidad del grupo, al contrario, siempre el grupo siempre ha estado unido, o sea, como que se hubiese percibido al decir eso que no estaban del todo unidos.

Yo creo que un proceso que se tuvo que cumplir, estamos en periodo electoral y sabemos que de una forma o de otra era una arma negociadora, que pues al final del día salió lo que tenía que salir como resultado de un buen desempeño de cuatro años.

Sí es correcto, estoy de acuerdo contigo, es apropiado que como Consejo reiteremos nuestra colaboración, nuestra felicitación y tomar algunas palabras de su propio mensaje, de tal forma de que se vea que estamos al 100 con lo que él mismo ha mandado como mensaje a todo el organismo.

Habla de un cambio, yo siento que ese cambio también es correcto, yo no puedo decir cuál cambio, la realidad del asunto es esa, pero sí valdría la pena que se generara un documento.

Gabriel Sosa Plata: Y que en el mismo documento se haga un reconocimiento a Adriana Labardini, creo que es muy importante también, porque pues, bueno, aparte esta petición que hizo de la opinión, en fin; habla del espíritu que también tenía Adriana de hacer participar mucho más al Consejo Consultivo, yo creo que también sería desde mi punto de vista pertinente este reconocimiento.

Elisa Mariscal Medina: Yo coincido con el desgaste institucional, que implicó todo el proceso, era parte, desde la reforma fue de las cosas que más criticamos, el hecho de que los presidentes de los institutos autónomos estuvieran sujetos a reelección; como todas las elecciones desgastan,



desenfocan recursos a lo importante, limitan que quienes llevan el Instituto puedan realmente ser independientes por ocho o nueve años y lo tengan que hacer solamente por cuatro para todo esto.

Creo que habla de un mal diseño institucional en esa parte, y yo también concuerdo con Gerardo en que mencionar, y como la unidad del Instituto, lejos de aplaudir a eso, va a sonar a que no lo era cuando en realidad yo creo que realmente el Pleno se comportó de una manera muy adulta y madura en una situación que no lo era.

Y habiendo dicho eso creo que una de las grandes cosas del Consejo Consultivo es que somos un Consejo de expertos, somos un Consejo de expertos cuyo rol es dar nuestra experiencia profesional al Pleno y estar por arriba y por encima de la política que ellos cargan y con la que ellos tienen que cargar, eso es parte de lo que uno se gana siendo Comisionado.

Y creo que cuando uno tiene un rol de experto ese rol tiene que estar por encima de la política y, por supuesto, que con mucho gusto si Yaratzet lo arregla vamos y platicamos con ellos y les decimos que nos da mucho gusto que ya tienen certidumbre por los próximos años, y todas estas cosas que hemos dicho, pero creo que nuestro rol como expertos es estar por arriba de ese tipo de política.

Nosotros somos un Consejo de ciudadanos, y como ciudadanos nosotros no tenemos por qué meternos en el buen mal o mediano diseño de las instituciones y, por supuesto, eso no quiere decir que no apreciemos o que no pensemos que el IFT se comportó bien en una situación que no daba para eso.

Ernesto Flores-Roux: Dijo que no, acaba de decir Elisa que no.

Diga.

Gerardo Francisco González Abarca: Ernesto, yo quisiera proponer que dados los diversos comentarios que se han dado y la calidad de redacción de nuestro Presidente nos hiciera la propuesta de comunicado.

Ernesto Flores-Roux: No, yo no lo saqué el tema.

¿Algún otro comentario?

Paola.



Paola Ricaurte Quijano: Bueno, yo creo que este tema es un poco la misma discusión que tuvimos en la sesión pasada, y a mí me parece que si bien es cierto que este Consejo, un Consejo más bien técnico, yo creo que justamente como ciudadanos debemos abogar por el buen funcionamiento institucional, porque tiene que ver con las respuestas técnicas.

Es decir, una institución que responde a asuntos políticos no es una institución que nosotros queramos, queremos que la institución de alguna manera tenga sus procesos claros, que sea autónoma y eso es algo que podemos decir nosotros como Consejo técnico.

Es decir, como Consejo ciudadano que quiere que las cosas salgan de la mejor manera posible, de acuerdo con los criterios de transparencia, democracia, participación ciudadana, es decir, como una democracia del siglo XXI, a la cual deben responder las instituciones del Estado.

Entonces, creo que si bien es cierto que nosotros no nos tenemos que meter en la discusión política sí puede haber una recomendación con respecto al funcionamiento institucional, que perjudica la propia operación del Instituto, y eso, no sé, me parece que es justamente una recomendación básica como ciudadanos que somos, al margen otra vez sin tomar partidos políticos, sin tomar uno u otro bando.

Gabriel Sosa Plata: Es decir, que haya transparencia en el proceso de elección del Presidente como batearon el anterior tema.

Paola Ricaurte Quijano: A ver, a lo que yo voy es que, digamos, ¿cómo perjudica esto que pasó?, ¿cómo perjudica al propio desempeño del Instituto? Esa puede ser como nuestra visión como Consejo Consultivo, no diciendo: “ya si no quieren meterse a decir que necesitamos más transparencia de los procesos o pedirle al Senado”.

Okey, está bien, no vamos a hacer esa solicitud al Senado, pero al propio IFT hay que decirle: “¿saben qué?, ustedes tienen que defender su autonomía”, porque es un principio básico para su operación; o sea, si nosotros no abogamos por esa autonomía del propio Instituto, no sé, o sea, no creo que nosotros vamos a deslindarnos de esa petición, solamente porque nosotros recomendamos cuestiones, digamos, hacemos recomendaciones técnicas.

Las recomendaciones técnicas tienen que estar amparadas por un marco institucional, que permita la ejecución de esas recomendaciones.

Ernesto Flores-Roux: Diga usted.



Jorge Fernando Negrete Pacheco: Una recomendación técnica en esta misma lógica, competencia de este Consejo, lo es justamente el recordar o el reiterar el carácter de un órgano autónomo técnico constitucional, porque los mensajes de todos los grupos políticos eran dando línea, o sea, “debes de ser ta, ta, ta”.

Yo sé que no lo van a hacer, pero lo importante me parece en este contexto es justamente reiterar la naturaleza, hubo argumentos de algunos grupos políticos donde decían: “y el derecho público y el derecho administrativo dan como consecuencia que nosotros somos política pública, entonces ustedes, por lo tanto, deben hacer esto”, y el criterio de la Corte en un punto no debe ser ni escuchado.

Entonces, yo creo que no obsta, porque además esa recomendación no la haríamos si no hubiera pasado esto, es recordar que la naturaleza de los órganos autónomos constitucionales; yo estoy de acuerdo en algo, creo que es correcto que la hagas tú.

Le agradezco a Gerardo la propuesta, pero yo le agregaría justamente este mensaje de Paola, porque es parte de las competencias técnicas también.

Ernesto Flores-Roux: Tres o cuatro puntos.

Primero, la transparencia bateaba por todos y había una razón, segundo yo creo que no somos y esto ya se discutió aquí, un Consejo ciudadano, somos un Consejo de expertos y hay unas diferencias grandes entre uno y el otro, y claramente somos expertos está escrito así en la Constitución y, entonces, tenemos que actuar como tal.

Ahora, en esta misma recomendación, no sería una recomendación, sería una carta, una correspondencia, siempre queda y me queda la duda, si debe ser una cosa pública o lo que queremos es escribir esto, y hacerlo público dejar de ser una recomendación al Pleno, no es una recomendación al Pleno, es un *statement* político que estamos haciendo, refiriendo a la autonomía, lo que ustedes quieran.

Pero es básicamente eso, que tendríamos que soportarlo para no salirnos un poco del huacal, tenemos que soportarlo en los artículos 2, 6 y 7 de la Constitución, que es para lo que hemos sido seleccionados como Consejo Consultivo, lo cual no es tan trivial; en el juego de baseball pasado, esa era la parte complicada, porque estábamos entrando ahí si teníamos, tratar de justificarlo alrededor de esto.



Entonces queremos hacer el *statement* político sí o no, les puedo dar una alternativa, no sería mejor y es pregunta, ¿si en vez de hacer una carta que se va a hacer pública, en donde tenemos que justificar por qué lo hacemos y por qué?, aunque estamos entrando en la arena política no es político, lo cual no es tan trivial.

Si tratamos de tener una reunión con el Pleno para darles nuestro punto de vista y tener un dialogo sobre el tema, es una propuesta alternativa; creo que puede tener mucho más impacto, es decir, porque lo que queremos es que actúen con independencia, y que cuentan con nuestro apoyo y esa línea, no es mucho más eficiente decirlo cara a cara a ellos, en vez de hacer el *statement* político, porque es un *statement* político al hacer una carta.

Entonces, bueno, se los paso a ustedes.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Bueno, yo creo que por atención y como un antecedente y dejar puede ser, ya sea la carta y/o la reunión, sólo que mi respetuosa sugerencia es que solo era en el estricto sentido de reconocer y agradecer a la Comisionada Adriana Labardini y de felicitar y deseárselo mucho éxito a Gabriel Contreras y hasta ahí quedamos.

Yo creo que no tenemos que estar repitiendo o diciéndoles lo que ya está establecido y definido y que ellos lo pueden leer, y que todo mundo lo sabe y para no entrar en temas grilleros políticos, sino simplemente como bien decía Jorge, como una cuestión de atención o cordialidad, nada más.

Ernesto Flores-Roux: Pero a ver, eso es una cosa muy fácil.

Este Consejo Consultivo felicita al señor Gabriel Contreras y reconoce y agradece el apoyo y el trabajo, que la Comisionada Labardini junto a su gestión, no me acuerdo cuál es la palabra, pero es interina creo la palabra; es una carta trivial, digo, es *lines*.

Elisa Mariscal Medina: A ver, el Consejo es el Consejo del Pleno, no es del Presidente o del Comisionado Presidente en turno, o sea, yo sí creo que es mucho mejor sentarnos, conversar esto con ellos cara a cara, porque en el momento en que nosotros hacemos un *statement* público ya pisamos la arena política, aunque el *statement* sea "¡qué bonito es todo!".

No importa lo que diga, pero ya lo hicimos y yo creo que la parte de la estabilidad de las instituciones es tener gente o elementos de su organización que no se meten, y no meterse no quiere decir que no lo vayamos a hacer en lo privado, pero no lo vamos a hacer en lo público.



José Luis Peralta Higuera: Coincido con Elisa.

Alguna vez usé la frase yo mismo, no nos metamos a las patas del caballo, finalmente tuvimos la posibilidad de una reunión con la Comisionada Presidente Interina, ahora viene el Presidente por cuatro años más; y dando seguimiento a esa reunión, en la que podemos aprovechar el agradecimiento a quien estuvo fungiendo en esa posición y, pues, reiterar lo que siempre hemos reiterado como Consejo Consultivo, que aquí estamos para cumplir lo que se marca constitucionalmente.

Yo pienso que sería más valioso tener una reunión de esa naturaleza, porque de lo contrario yo creo que al día de hoy todavía está politizado ese término y podríamos ser juzgados como seguidores o no sé, no tengo idea, porque la prensa es muy hábil y como ya se dedicaron a los temblores y a la reconstrucción, ahí pueden sacar una nota que sea inadecuada contra el espíritu de lo que realmente queremos hacer saber, que aquí estamos; estuvimos con quien estuvo y estamos con quien están.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Por supuesto que discrepo totalmente, porque en la, a ver, al naturaleza del Consejo es multidimensional y hemos hablado y hablaremos de temas técnicos, como comenzó justamente la reunión, hablaremos de competencia, hablaremos de política pública, en fin.

La ratificación, digamos, una argumentación jurídica sobre el carácter autónomo del órgano es eso, o sea, el recordar el carácter autónomo constitucional, que ha sido últimamente, además, una victoria jurídica, pública, que vino de un debate político y se concretó en la frialdad de la ley no me parece que es menor, y en el nombramiento atrás de Presidente estuvo adornado por declaraciones de tipo político, recordar la Litis jurídica de esta institución no me parece menor.

Me parece en todo caso justamente una de las funciones que este Consejo tendría que tener, que es opinar, para eso nos invitaron en las distintas dimensiones de análisis que tienen las telecomunicaciones; yo no puedo pensar que una felicitación, un reconocimiento y, comenzando muy sencillo, ni siquiera tiene que ser una argumentación jurídica tan compleja, digamos como un poco la planteabas, sino simplemente es un órgano autónomo de la Constitución, capaz en fin.

Ahí están todos los elementos, que la misma Corte ratificó, no es nada, no invita a interpretación, porque la interpretación de la ley ya fue dada, se ratificó lo que está en la Constitución, nada más, no hay ningún problema; me parece que esto es una posición institucional correcta, dado el momento que hay, pero por supuesto como todo esto es debatible.



Elisa Mariscal Medina: A ver, una de las cosas que está en la lista de deseos de proyectos de este año del Consejo es, precisamente, hablar sobre las atribuciones institucionales de IFT, COFESE, PROFECO, etcétera.

En la medida en que esto puede ser un documento de trabajo, que está informado por lo que vivió el IFT en el Congreso y lo que dijo la Corte, creo que está interesante; lo que a mí no me gustaría es que, porque una cosa es que demos una opinión así, sobre cómo está la naturaleza de los organismos, sobre la naturaleza de la autonomía, lo que implica la interrelación entre Administración Pública Federal, institutos autónomos, etcétera.

Una recomendación en ese sentido me parece que es totalmente técnica y correcta, lo que me preocupa es que venga en un momento y con lenguaje que está explotando una situación *sui generis* que ocurrió ahorita, no quiere decir que esta situación no la informe y que no podamos pronunciarnos técnicamente de eso.

Nada más me preocupa la percepción de *free rating* de una situación política en la cual nosotros como expertos técnicos no deberíamos estar metidos, esa es un poco la observación, entonces si esto que dices forma parte de un documento de trabajo del Consejo, sobre sugerencias al Pleno, sobre cómo fortalecer su autonomía, qué es lo que implica su institucionalidad, etcétera, está perfecto, es como cualquiera de las otras cosas que tenemos en nuestra lista de deseos, que muchas veces es más grande que lo que acabamos haciendo en los consejos, pero no politizarla.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Una de las razones por las cuales entré a estudiar la maestría en comunicación con los comunicólogos fue porque quería entender un poquito más a los conceptos de la asociación entre el concepto de ideología y política, y había un escritor muy interesante, Thompson, que decía que todo hecho social, aunque se le vincula con el poder pierde su carácter social y se transforma en político.

Entonces, las opiniones técnicas o los hechos sociales técnicos se vinculan, cuando se les toca con el poder se vuelven políticos, quiero ver qué va a pasar con nuestra opinión en la 2.5 si no se va a politizar.

Ernesto Flores-Roux: Pero eso lo hemos pasado, porque esa es una opinión técnica que se hace política, pero muy técnica y es claramente dentro de las atribuciones; ésta puede partir desde la génesis como una cosa política, ser interpretada como tal.

Y con la de 2.5, independientemente de lo que digamos, de esa ya hemos hecho varias, y en unas ha sido muy fácil y en otras ha sido muy difícil;



audiencias, por ejemplo, ha sido dos las más difíciles de todas, y si hay un tema que se politizó fue ese.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Nos aventamos cuatro años hablando de la 2.5 y apenas tenemos unas bases de licitación, entonces sí es un tema político muy fuere.

Yo lo dejo en la mesa, mi idea es simplemente comenzar con algo muy sencillo, el IFT es un órgano autónomo constitucional, ta, ta, ta, punto, felicitamos a...ese es un poco el sentido, pero lo dejo en la mesa y podemos proceder a votación.

Ernesto Flores-Roux: Ah, bueno.

¿Alguien más quiere comentar?

A ver, creo que tenemos.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Rápido.

Por qué no se coordina la reunión con el Pleno, y la otra, pues, para no quitar la buena intención que la elabore la carta propuesta y ya la analizamos.

Ernesto Flores-Roux: Es básicamente lo que iba a tratar.

Son tres, se hace una carta, se hace una reunión o se hacen las dos, para hacerlas mutuamente excluyentes, son esas tres opciones.

¿Quién opina que sólo se haga una carta?, ¿quién opina que sólo se haga una reunión?, y ¿quién opina que se hagan las dos? Entonces, en haciendo las dos la carta, entonces vamos a solicitar una reunión con el Pleno, ¿la carta antes o después de la reunión con el Pleno?

Y ¿la carta debe ser muy light como sugerías ser? Es muy delicado, esto es de comas, palabras, ¿no?

Gerardo Francisco González Abarca: Ahí si me permiten yo compondría, quien vaya a hacer la carta, como lo mencioné al inicio, básicamente que el Consejo y dar un poco lo que somos y que nos congratulamos de que se ha dado lo que establece en nuestra nominación y nuestra nominación del Pleno y ya, independientemente de que si fue político o no político, para no meternos en controversias.

Finalmente, se dio lo que se tenía que dar, que hubo mucha grilla, muy inadecuado, pues lo sabemos, es el momento político, pero pues no decirlo, e



insiste en congruencia con lo que mencionaba Paola de reforzar lo que somos, basado en lo que está escrito que somos.

Ernesto Flores-Roux: Bien, preparo algo y lo circulo.

Ahora, yo subiré algo muy light, lo voy a hacer yo, entonces va a salir súper light, deslactosado y ya ahí ustedes...

Gerardo Francisco González Abarca: Deslactosado, pero con vitaminas.

Ernesto Flores-Roux: Fortificado.

Muy bien, okey, pasemos entonces al siguiente tema.

Ulises, te lo paso, ¿cómo quieres proceder con el tema?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Lo que me haga falta me dicen.

Ernesto Flores-Roux: Va, perfecta, de sistema de alerta temprana, soluciones de emergencia.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Les comento, durante el evento de Retos de Competencia, la Comisionada Adriana Labardini ahí que nos cruzamos me pidió de favor que por conducto de un servidor, que aquí en el Consejo Consultivo le apoyáramos a un trabajo sobre los sistemas de alerta temprana en situaciones de emergencia, dado lo que acababa de pasar en el sismo.

Le dije que con todo gusto, y vamos a tener una reunión ahorita con ella a las 5:30 con un servidor, entonces lo que me comparta yo, a su vez, se los haré extensivo a ustedes y ya ver de qué se trata el trabajo.

Y aprovechando el micrófono y que ya me voy; por ahí del tema que estamos trabajando y que ya está agregado en la agenda de trabajo, el de ciberseguridad, como una política pública, les comento dos o tres cosas rápido.

Una que, derivado de un taller de ciberseguridad que hubo, impartido por la Unión Europea, en específico organismos de los países de Finlandia, del Reino Unido y de España les compartía por ahí a todos, vía correo electrónico, esas presentaciones en dos correos por el tamaño, ya estoy elaborando yo las recomendaciones, pueden ver el podérselas compartir.

Y en diversos foros que se ha estado ahí mencionando todo este tema de la seguridad, allá mismo en el foro de Retos de Competencia lo mencionaban,



dos temas, es una recomendación y opinión; sólo poner sobre la mesa un comentario que me llamó mucho la atención.

Es que la regulación hoy en día regula meramente los proveedores de servicios de telecomunicaciones, y en aspectos de tarifas, de coberturas, de competencia, pero ¿qué hay del aspecto de seguridad?, ¿qué tenemos de aspectos de seguridad para exigirle a proveedores de servicios? Sólo sobre la mesa.

Es todo, gracias.

Gerardo Francisco González Abarca: Tres puntos rápidos.

Primero había mencionado Rodolfo de la participación que va a tener, no sé si hubiera inconveniente que él te acompañar en esta reunión, pues si no lo dejan entrar, entonces ya no entramos.

Bueno, el segundo punto es si la próxima reunión que tenemos programada en tres semanas sigue en el programa, para no alterar el programa como tal.

Ernesto Flores-Roux: A ver, lo pongo abierto.

Gerardo Francisco González Abarca: Yo digo que sí.

Ernesto Flores-Roux: Que tenemos programadas las reuniones todavía para los últimos jueves de cada mes, excepto diciembre.

Un consejeros que se acaba de ausentar, el señor Erick, y sugiere pasarlo al primer jueves de cada mes por sus problemas de viaje; en este momento este fue un cambio fortuito, digamos, por usar alguna palabra, y la siguiente reunión estaría planeada ya en tres semanas. Podemos ya hacer un recorrimiento de todo el calendario una semana.

Intervención: ¿Qué día es?

Ernesto Flores-Roux: No tengo la menor idea.

Paola Ricaurte Quijano: 16 de octubre.

Ernesto Flores-Roux: Los últimos jueves de cada mes.

Paola Ricaurte Quijano: Los últimos jueves de cada mes.

Ernesto Flores-Roux: Ya, pero más que la siguiente reunión es si acatamos lo que ha sugerido Erick o no, o sólo cambiamos ésta o no cambiamos ninguna.



Gerardo Francisco González Abarca: Pues mejor ninguna, porque la que sigue es 2 de noviembre.

Ernesto Flores-Roux: Entonces dejamos el calendario tal como está, entonces tenemos reunión en tres semanas y nos seguimos con el calendario tal como está, todos los últimos jueves de cada mes, excepto diciembre.

Paola Ricaurte Quijano: ¿Yo puedo hacer una pregunta con respecto, antes de que te vayas?

No sé si en lo que te propuso la Comisionada está contemplado como servicios de telecomunicaciones en situaciones también de emergencia.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Lo que pasa es que fue el comentario de sistemas de alerta temprana, para situaciones de emergencia; ahorita apenas me va a dar la información o qué es lo que están contemplando, no tengo más allá de eso.

Ernesto Flores-Roux: Fue muy breve la interacción fue...

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: De un cruce, de saludo, hola y ya.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, ¿entonces algo más?

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: En avisos tipo parroquial comentarles la importancia, por ejemplo, de algo que trae mucho un servidor, la seguridad nacional.

Les comento de un evento que va a haber, se llama Monopolios, ¿temas de seguridad nacional?, en forma de pregunta, lo va a dar la Comisionada Presidenta de la COFESE, Alejandra Palacios, allá en el INACIPE, y aprovecho para ver si fuera posible que haga un grupo de WhatsApp entre el Consejo Consultivo para este tipo de cosas y fuera de, de poder ahí estar compartiendo la información, yo creo que sería conveniente.

Ernesto Flores-Roux: Eso segundo lo arreglamos.

¿Alguien en contra de estar en un grupo?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Nada más.

Veo inminente que se va a vaciar el grupo, tu grupo este que estás encabezando, nada más para que también me integro, es un tema que me preocupa mucho y hay una documentación regional en América Latina sobre



el tema de emergencias, entonces vale la pena, además creo que sería uno de los sellos de este Consejo el tema de las alertas.

Ernesto Flores-Roux: ¿Algo más?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Muy rápido nada más.

Respecto de lo que comentas de ciberseguridad también en la conferencia esta mundial de desarrollo de las telecomunicaciones, que se va a ver las dos semanas siguientes se toca ese tema a nivel mundial, entonces también valdría la pena que consideres los resultados de esas reuniones en el documento que estás...

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Diga.

Paola Ricaurte Quijano: La última consulta.

Habíamos, si no recuerdo mal, habíamos acordado que íbamos a presentar planes de trabajo desagregados la siguiente sesión, que era hoy.

Ernesto Flores-Roux: Era lo que yo les iba a pedir ahora.

Para la próxima reunión lo que hay que hacer cada uno de los líderes de trabajo, para usar una palabra muy general, yo creo que es que habrá uno de ustedes que presente el avance, el avance puede ser o el detalle o ya un documento escrito o lo dejo abierto, pues.

De tal manera que vayamos avanzando, porque si no nos va a pasar lo que sucede todo el tiempo, que el último mes vamos a estar tratando de hacer algo; prioritario así como para salir con una recomendación de estos temas, yo no lo veo, excepto es la que está conmigo, que es la de licitaciones de la de 2.5, fuera de eso creo que no hay nada que tenga que salir inminentemente ya.

Pero sí quisiéramos pasar, como se ha hecho siempre en las reuniones pasadas, por cada uno de los puntos en la agenda, perdón, la agenda no, el plan de trabajo y qué avance ha habido, y entre antes podamos enviar las cosas al resto del grupo creo que es mucho mejor.

Paola Ricaurte Quijano: Y una consulta.



En la reunión que se programa con los comisionados sería posible también conversar con ellos acerca de sus propias preocupaciones, así como la Comisionada Labardini dijo: “necesito que ustedes trabajen sobre esto”.

Ernesto Flores-Roux: Yo creo que la mejor manera, como lo hicimos el año pasado fue: ellos nos enviaron las cosas, los puntos por escrito; ahora, si lo que vamos a hacer es solicitar una reunión con ellos yo creo que lo mejor es que también se utilice la reunión para eso; creo que es lo más productivo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: En el plan de trabajo hay un tema que sí es urgente y pedí coordinarlo, es el tema de derecho de las audiencias, porque ya está en la Cámara de Senadores el dictamen que fue aprobado en la Cámara de Diputados, por la cual se eliminan todas las competencias de las facultades del Instituto, regulatorias, de supervisión, de procedimiento, etcétera.

Y yo los quiero invitar a que justamente defendamos esas facultades, entonces por el momento resultaba un poco lento, pero está, entonces no es un plan de trabajo, en realidad es un documento; yo me comprometo a mandarles, te mando el documento para que lo circules, que trae toda la argumentación jurídica de defensa de las competencias, pero además el documento de la OCDE casualmente se metió a este mismo tema, es uno de los puntos que trata.

Entonces, bueno, hay ahora todas las razones para defender las competencias del IFT en esa materia.

Ernesto Flores-Roux: Sí, Gabriel, perdón.

Adelante.

Gabriel Sosa Plata: Es otro tema.

Es que como ya estábamos en la etapa de los avisos parroquiales, no bueno; hay un tema que está preocupando mucho a las radios comunitarias y que firmamos un desplegado que va a salir, supongo que en la noche o mañana, que es una iniciativa que ya se aprobó en Comisión de Radio y Televisión ahí en la Cámara de Diputados de un priista que criminaliza, pues ya saben, la instalación de emisoras sin la concesión correspondiente.

Es un tema que es contrario a las recomendaciones a los estándares internacionales, en materia de libertad de expresión, y que quien lleve a cabo esta práctica, pues, es metido a la cárcel y con sanciones muy elevadas.



Entonces, digo, no estoy proponiendo, aunque sí sería pertinente, al menos seguir el camino que va a tomar esta iniciativa, porque una de las funciones que tiene justo este Consejo Consultivo es velar por lo que está en los artículos Sexto y Séptimo, de hecho es muy empático en relación con eso, y el Sexto, pues es el relativo a la libertad de expresión.

Y si esta iniciativa prospera, pues va a seguir la criminalización de quienes instalan estas radiodifusoras y, como decíamos, es contraria a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a los propios tribunales.

Entonces, este es como un tema de alerta y no es por meterse en la política, pero finalmente los legisladores hacen política y esto lo hacen en un tiempo, pues, preelectoral para ganarse la simpatía de los grupos radiodifusores, que han estado pues muy al pendiente de esta circunstancia, entonces es como para ganar simpatías en un contexto político.

Entonces, nada más es como para, digamos, poner atención sobre este tema, seguramente pasará al Pleno en los próximos días en Cámara de Diputados y algunas organizaciones, varias organizaciones, Artículo 19, a Media, Observatel, entre otras, porque es a la marca; están manifestando su oposición a esta iniciativa y algunos en lo individual, pues también hemos firmado.

Nada más como para, reitero, comentarlo aquí a los colegas.

Ernesto Flores-Roux: Okey, gracias.

Como último punto, ya no tenemos quórum, entonces ya no podemos votar ningún asunto, pero yo creo que uno de los temas que tú traes es urgente, sí, sobre el Tratado de Libre Comercio.

Entonces, pues tú propón cómo ir hacia adelante con él y qué queremos sacar de eso, porque es urgente y de repente, pues, ya no es urgente y está muy en el límite.

Gabriel Sosa Plata: Pero dicen también que en lo que se han puesto de acuerdo es en lo de telecomunicaciones.

Ernesto Flores-Roux: Por eso, pero que el señor junto con Ulises, porque Ulises fue...

Gabriel Sosa Plata: Es que hay puntos muy oscuros, no sabemos qué se está negociando, entonces como que está uno a tientas y hasta el gobierno



mexicano ha dicho la representación de que lo que está planteando Estados Unidos es simplemente imposible de aceptar.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: En materia de Telecom está la propuesta que hizo la USTA, que está en internet, que es el documento que conocemos todos, y claramente el documento quedó en hacer la negociaciones del TPP, entonces digamos que está la base, eso sí todos los conocemos.

¿Qué están haciendo? No sabemos, pero en realidad todo lo que va alrededor es, probablemente el documento dé como resultado lo que tendríamos que hacer en realidad, para tratar de empezar a establecer, digamos, una normalización regulatoria con Estados Unidos más bien, porque el tema no sabemos exactamente qué sí están palomeando o qué están tachando del documento, lo conocemos todos, pero no hay ninguna información en la materia.

Más bien sería presentar los documentos para que los conozcamos todos y los posibles escenarios que existen alrededor; ahora, esto va a acabar ya, creo que una ronda, creo que queda una cuarta ronda nada más, la de Toronto y ya se va a acabar, vamos a llegar muy tarde en cualquier opinión, recomendación, etcétera, y siguen saliendo documentos en Estados Unidos valiosos de análisis.

En la semana pasada fue el tema de competencia efectiva en materia móvil que también tiene que ver con el tema de interés, entonces bueno, lo revisaremos, claro que sí.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

¿Algún otro tema? Sí.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Muy breve nada más.

A este respecto yo ya solicité la información a las personas que están participando en telecomunicaciones por parte de México, y me dicen que no me pueden dar la información, o sea, de plano.

Gabriel Sosa Plata: Bueno, podemos pedir transparencia.

Ernesto Flores-Roux: Es de interés público, ¿no?

Va, okey, ¿algún otro tema?

Bueno, pues muchas gracias, entonces damos por terminada la reunión, nos vemos en tres semanas.



III Consejo Consultivo
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Gracias.

ooOoo